

## Encuestas: las expectativas para 2025

**PRIMER PLANO.** Dos consultores analizan el momento social del país con Milei. **Páginas 3 y 4**

## La búsqueda de refuerzos como objetivo

**DEPORTES.** Belgrano, Instituto y Talleres se mueven para mejorar sus planteles. **Páginas 22, 23 y 24**

## En el mundo de "Duna"

**ESPECTÁCULOS.** La actriz Tabassum Fatima Hashmi cuenta detalles de la serie de ciencia ficción. **Página 18**



## El Papa pidió superar las divisiones

**CIUDADANOS.** En su mensaje navideño, el Sumo Pontífice llamó a asegurar la paz. **Página 15**

# Con las ventas navideñas, diciembre fue el mejor mes para los comercios

**CONSUMO EN CÓRDOBA.** Comerciantes afirman que el movimiento superó las expectativas. Crecieron los pagos digitales. Los rubros más beneficiados: accesorios y ropa deportiva. **Páginas 11 y 12**

## Siniestros viales y crímenes: 7 muertos

**SUCESOS.** Un saldo trágico dejaron Nochebuena y Navidad en Córdoba.

**Páginas 31 y 32**



**NEGOCIOS.** En la principal ciudad turística, inauguró WO, un centro comercial de 120 locales. **Página 9**

## Villa Carlos Paz, de "shopping"

**EN PLENO CENTRO.** El shopping WO está ubicado en la peatonal de Villa Carlos Paz, en la esquina de San Martín y 9 de Julio.

Nueva Ranger  
Financiá a **TASA 9,9%**  
hasta \$25.000.000  
en 12 meses

Entrega Inmediata



ESCANEA ACA PARA MÁS INFORMACIÓN



MAIPU

Ford

☎ 351 613 8682 | 📞 (0351) 4859500 | 📍 Av. Colón 4085 | 🌐 ver legales: maipuford.com.ar/legales

# Política

## Legislativas 2025. Las incógnitas a 10 meses de la votación

**CANDIDATURAS.** Juez ya se ubicó al lado de Milei, pero no está claro dónde estará De Loredo ni qué rol tendrá Macri en Córdoba. Llyorya tiene tiempo y espera a Schiaretti. ¿Y De la Sota?

Luis Juez abrió el juego: confirmó que en las elecciones 2025 acompañará en Córdoba a la lista de La Libertad Avanza. Sea cual fuere. Y sin pedir nada a cambio, dice. La confirmación del senador empezó a darle forma a lo que serán las elecciones de medio término, en las que, por primera vez, Javier Milei y su La Libertad Avanza aparecen como actores centrales.

En el oficialismo nacional, uno de los objetivos era convencer a Andrés Fassi para sumarse a la lista de diputados. Pero el presidente de Talleres, si bien expresa su apoyo a Milei, dejó trascender que un proyecto político tiene otro puerto para zarpar: 2027.

Diana Mondino también parece ser una apuesta fallida. "Está todo mal con ella, ni siquiera la invitaron a la inauguración del nuevo edificio de la Bolsa de Comercio, entidad de la que forma parte", decía una fuente cercana a Patricia Bullrich.

Como sea, la decisión -como ocurrió en 2023- la tomarán en Buenos Aires. Lo hará Karina Milei. "Ella es la que aprobará los nombres", explican.

### El acuerdo LLA-PRO

La gran duda son los términos del acuerdo entre Milei y Mauricio Macri respecto de cómo fusionar ambos sellos. Es la ecuación que resuelve los problemas. En el PRO, Bullrich se inclina por la



**EXDUPLA.** Luis Juez y Rodrigo de Loredo, los exsocios con distintas estrategias.

fusión, resultado que permitiría incluir en la lista oficialista a Laura Rodríguez Machado (termina su mandato en 2025), dirigente del PRO y herramienta clave en el Congreso por ella pasará la agenda legislativa del Gobierno, con nuevas leyes de "mano dura", promovidas por la ministra de Seguridad.

Macri prefiere un acuerdo clásico. En ese marco, y con Juez ya enrolado en La Libertad Avanza, se abre la incógnita de qué pasará con Rodrigo de Loredo, quien termina su mandato en 2025 y quiere ser candidato a gobernador en 2027.

De Loredo controla la política de alianzas de su partido. La posibilidad de ir con la histórica lista 3 parece improbable: se necesitarían más de 200 mil votos para lograr una banca. ¿Puede el radicalismo de Córdoba lograrlo en esta coyuntura?

Una versión disparada desde el PRO dice que Macri piensa en De Loredo como candidato de la coalición oficialista. O, en caso de naufragar el acuerdo con el Gobierno, del "nuevo" Juntos por el Cambio. En el PRO ven la intervención que ordenó Macri sobre el

distrito Córdoba -que implicó el desplazamiento de Oscar Agost Carreño, quien también debe renovar banca) como el primer casillero de ese plan.

Además, también buscará renovar su banca la radical Soledad Carrizo, cercana a De Loredo, aunque, sobre todo, pieza de Alfredo Cornejo, el gobernador mendocino aliado a Milei.

### Llyorya, obligado a renovar dos

En el peronismo cordobés (al que Martín Llyorya insiste en llamar "partido cordobés"), no dejan de repetir que es

una elección nacional en la que el gobernador no pone nada en juego, pese a que se vencen dos mandatos: Ignacio García Aresca y Natalia de la Sota.

Los nombres de los posibles candidatos no salen de un grupo conocido: el ministro de Gobierno, Manuel Calvo (ha dicho que prefiere la gestión); la vicegobernadora, Myrian Prunotto (que recorre la provincia); el secretario de Fortalecimiento Vecinal y Deportes de la Municipalidad, Héctor "Pichi" Campana (el más conocido), y el legislador Miguel Siciliano, espada de Llyorya en la Unicameral.

El ministro de Vinculación Comunitaria, Daniel Pastore, dijo en **Voz y voto** que Juan Schiaretti "lidera el armado de un espacio nacional". Y agregó: "Ese liderazgo se puede hacer con o sin candidatura. No es el momento de definir eso". Es una ventana abierta.

Federico Alessandrini, legislador de Unión por la Patria, parece tener la bendición de Cristina Kirchner. Con un núcleo duro de entre 300 mil y 350 mil votos en Córdoba, sabe que quien encabece tiene chances reales de lograr la banca (se vence el mandato de Pablo Carro).

### ¿Y De la Sota?

El lunes por la noche, Natalia de la Sota cerró el año con un acto que fue, en sus formas, un lanzamiento de campaña. Había sectores del massismo, del cristinismo y, por supuesto, del peronismo provincial crítico a Llyorya. Ella misma le reclama una mayor oposición a Milei.

En el Frente Renovador, quieren que De la Sota encabece la boleta. Hay una vieja relación de Sergio Massa y José Manuel de la Sota, heredada por Natalia. ¿Eso dividiría el voto kirchnerista o dañaría a Llyorya? Nadie apuesta una respuesta.

¿Y en Hacemos por Córdoba? De la Sota dice que ese es su sitio de pertenencia, pero no parece haber lugar asegurado para ella en la lista.

## Cuatro hipótesis para el reparto de las 9 bancas

Aunque es casi imposible proyectar cómo se repartirán los 9 diputados nacionales por Córdoba, hay valores históricos que permiten calcular la base sobre la que se podrían asentar las aspiraciones de cada uno.

Por ejemplo, cualquier cálculo hipotético le da a La Libertad Avanza, como mínimo, 3 diputados más por Córdoba.

La otra certeza es que el Gobierno provincial obtendría dos diputados. Por ser una elección nacional, es probable que el PI use el sello Hacemos por Argentina.

La tercera es que el kirchnerismo/PI nacional, de acuerdo a las últimas elecciones, parece tener asegurado un diputado en 2025.

### Las especulaciones

Algunas de las hipótesis respecto de cómo sería el reparto de bancas.

#### Escenario 1

El primer escenario fue armado con los números de la elección general del año pasado. Según esos resultados, el reparto (recordemos que se renuevan 9 bancas) quedaría así: LLA: 3 diputados (773.428 votos totales); Hacemos: 3 (667.447); Juntos por el Cambio: 2 (521.310); y Unión por la Patria: 1 (309.044).

#### Escenario 2

Imaginemos una alianza de La Libertad Avanza y el PRO que se enfrentaría a Hacemos, a Unión por la Patria, a la UCR, a Encuentro Vecinal y a la izquierda. Tomamos los números de 2021 y a Juntos por el Cambio lo dividimos en dos (la mitad se va con la alianza de LLA y el PRO, y la otra con la UCR). ¿Cuántos diputados se repartirían según el "Hondt"? LLA + PRO: 3 diputados (532.122 votos totales); UCR: 3 (532.122); Hacemos: 2 (491.969); Unión por la Patria: 1 (206.795).

#### Escenario 3

Repetimos las alianzas, pero con los números de la presidencial. La Libertad Avanza y el PRO van juntos, contra Hacemos, la UCR, Unión por la Patria y la izquierda. En el ejercicio, tomamos los números de 2023 y a Juntos por el Cambio lo dividimos en dos. LLA + PRO: 4 diputados (1.034.083 votos totales); Hacemos: 3 (667.447); Unión por la Patria: 1 (309.044); y la UCR: 1 (260.655).

#### Escenario 4

Incluimos una alianza más amplia, en la que estarían La Libertad Avanza, el PRO y la UCR, frente a Hacemos, a Unión por la Patria y a la izquierda. Tomamos los números de la general 2023 y a Juntos por el Cambio lo sumamos completo a la alianza oficialista. LLA + PRO + UCR: 5 diputados (1.294.738 votos totales); Hacemos: 3 (667.447); Unión por la Patria: 1 (309.044).

# Opinión

Gerente General **Juan Tillard** | Director Periodístico **Carlos Hugo Jornet**

## EDITORIAL

# Reforma educativa por consenso

Uno de los propósitos primordiales de la educación en los distintos niveles escolares tiene en su contenido fundamental la formación personal con visión de futuro en la vida y en el terreno laboral.

En ese entendimiento, y en función de los cambios que nos pone como desafío el progreso en todas sus formas a escala global, es pertinente introducir al estudiantado y a los cuerpos docentes (los que están y los que vendrán) en una reforma educativa que llegue a reconfigurar las principales curriculares.

Claro que antes habrá que embarcarse en un largo periplo de debates y

de intercambio de ideas en foros en los que deberán participar múltiples actores académicos, docentes, ciudadanos, referentes universitarios y del propio alumnado, en bien de cristalizar los rediseños que se irán formulando.

Una breve introducción para poner en valor el proyecto de reforma educativa que ha cobrado impulso en la provincia de Córdoba y que a partir de 2025 tendrá a 200 escuelas como pioneras en los rediseños de los planes de estudios, para llegar a 2027 con la inclusión de los 4.623 establecimientos que conforman el sistema educativo cordobés.

Como informamos días atrás, las

expectativas son enriquecedoras en el sentido de combinar las reglas generales de modo de reforzar asignaturas tales como Matemáticas, Lengua y Tecnología. Algunas metas ya fueron cumplidas, entre ellas, la consulta que se realizó meses atrás y de la que participó el universo de sectores vinculados a la enseñanza, como así también, comunas y municipios.

Es de destacar que los planes innovadores deben ser cotejados por los equipos técnicos del Ministerio de Educación de la provincia. De esa forma, encarar una mejora constante inspirada en "más y mejor aprendizaje", como señala la cartera educativa.

Otro factor de relevancia tiene que

ver con la necesaria capacitación docente y en el esmero puesto al servicio de la infraestructura de las escuelas, además de proveer de recursos y de equipamiento necesario para aminorar fracasos.

El programa ha sido bautizado TransFORMAR@Cba y es de augurar que no afloren cuestiones ya vividas en otros procesos de reforma educativa en el país que quedaron empantadas por las diferencias políticas, ideológicas y de credo de sectores referenciados en distintas corrientes de pensamiento.

La idea en Córdoba no parece que vaya a transitar por esos vericuetos. "La intención declarada del proceso es

potenciar la enseñanza en sentido amplio para que los estudiantes "aprendan a aprender", reza la carta fundacional de la reforma con tonada cordobesa. Un buen arranque que cifra esperanzas acordes a las pautas deseadas.

Habría que admitir que la calidad de la enseñanza escolar en sus distintos estamentos deja mucho que desear, una falencia que se trasluce en los programas de evaluación internacionales, en cuyas conclusiones es común que muchos alumnos de grados avanzados no entiendan lo que leen.

Una intachable reforma puede colocarnos de nuevo en la senda del buen saber y del mejor aprendizaje.

La Legislatura de Córdoba va a tratar dos proyectos de ley sobre ficha limpia. Ambos parten de premisas equivocadas.

1) Limitan el ámbito de aplicación de la ley a candidatos a cargos electivos.

2) Imponen el requisito de no tener condena penal firme para acceder a cargos electivos.

Es inexplicable que la ficha limpia no se exija como requisito para acceder a cargos de ministros, de secretarios de Estado, de directores de agencias, de plana mayor de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial.

Es más inexplicable aún que la ficha limpia no se exija como requisito para acceder a las funciones de jueces y de fiscales o de secretarios judiciales en el Poder Judicial de Córdoba. En especial para integrar el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba y, por supuesto, la Corte Suprema.

Y de paso estaría bien que la ley de ficha limpia eliminase el irritante privilegio de no pago de impuestos a las Ganancias por parte de los integrantes del Poder Judicial de Córdoba. Igualdad ante la ley.

El segundo requisito que exigen estos dos proyectos es el de no tener condena penal firme en delitos de corrupción o contra la integridad sexual.

Este requisito de condena firme es todo un absurdo jurídico. Porque en Argentina una condena firme en delitos de corrupción sólo se logra luego de un proceso judicial de 14 años.

### Sospecha razonable

Una correcta técnica legislativa debería reemplazar el requisito de la condena firme por el de un auto de

## DEBATE

# La inutilidad de la ficha limpia en una lucha en serio contra la corrupción



**Juan Carlos Vega**

Expresidente de la Comisión de Legislación Penal de Diputados (UC Córdoba y UC Lovaina)

procesamiento firme en delitos de corrupción. El "estado de sospecha razonable" es más que suficiente para quebrar toda idoneidad en el acceso a la función pública, según el artículo 16 de la Constitución Nacional. Y el derecho de las víctimas de la corrupción tiene la misma jerarquía constitucional que el derecho del imputado.

La idoneidad que exige el artículo 16 es física, intelectual y moral. Sobre todo, moral. Un procesamiento judicial firme quebra absolutamente la idoneidad moral.

"Alta autoridad moral" es el requisito que imponen los tratados de derechos humanos para integrar la Comisión y la Corte Interamericana. Sería muy difícil para el juez Ariel Lujó superar este examen.

Giuseppe Tomasi Di Lampedusa,



UNICAMERAL. Hay acuerdo para tratar mañana el proyecto ficha limpia.

en *El Gatopardo*, describe con gran belleza y verdad la verdadera fórmula para mantener el poder: "Que algo cambie para que todo siga igual", le dice el príncipe Fabrizio a su sobrino Tancredi.

La resolución 1/18 de Bogotá de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos declara que la corrupción es hoy en el continente americano la mayor violación a los derechos humanos. Y que la debilidad de los sistemas judiciales es la causa principal de la impunidad de la corrupción.

En Argentina, la corrupción no es un pecado religioso ni siquiera un simple delito penal. Ella impregna todo el sistema de poder. Político, económico, el sindical y hasta el cultural. No es casual que en las universidades argentinas no existan cátedras curriculares de derechos humanos con capítulos dedicados a la lucha contra la corrupción como violaciones al orden democrático.

Y ese problema estructural no lo soluciona una ley de ficha limpia. Son proyectos que responden a la indignación popular, pero que no contribuyen a una lucha en serio contra la corrupción.

### Contra la corrupción

Si el Gobierno de Córdoba tiene voluntad política, deberá saber que la única reforma del Código Penal en democracia en materia de delitos de corrupción fue elaborada por diputados nacionales cordobeses y tuvo estado parlamentario hasta 2017.

Allí están las normas que declaran que los concesionarios de obras y servicios públicos son funcionarios públicos y pueden ser juzgados penalmente por corrupción. Allí está

## El verdadero espacio de lucha contra la corrupción no pasa por la ficha limpia, sino por la reforma del Código Penal.

el "decomiso anticipado" de los bienes robados por la corrupción que nunca son recuperados. Allí están los "agravantes punitivos" por el grado de responsabilidad funcional. No nos interesan los empleados, sino el ministro. Allí está la "responsabilidad penal de las personas jurídicas" en los delitos de corrupción.

El verdadero espacio de lucha contra la corrupción no pasa por la ficha limpia, sino por la reforma del Código Penal en materia de los delitos del poder. Por una reforma del Código Procesal Penal de Córdoba que garantice la segunda instancia como condena penal firme. Y que fije un plazo máximo para el dictado de sentencias en delitos de corrupción.

Esa lucha frontal contra la corrupción es central para el crecimiento económico del país. Los recientes premios Nobel en Economía galardonados en 2024 lo fueron por una tesis que demuestra que el economicismo no es suficiente para el crecimiento económico de los países. Que hace falta calidad institucional.

Y ello quiere decir Justicia independiente. Alta autoridad moral en todos los niveles del Estado. Y castigos ejemplares para todos los delitos del poder político, económicos y sindicales.

## Pirotecnia en Navidad: 5 heridos en Córdoba, uno con lesión grave

**INFRACCIONES.** Tres niños y dos adultos sufrieron consecuencias en la provincia. En la Capital, hubo unas 400 denuncias por venta ilegal.

Mientras que en múltiples barrios de la ciudad de Córdoba se percibió un uso considerable de pirotecnia, los festejos por la Nochebuena y Navidad dejaron un saldo de al menos cinco heridos registrados en Córdoba.

Durante la madrugada del domingo en el Hospital de Niños ingresaron tres pacientes pediátricos con heridas producto del uso de pirotecnia. Dos de ellos presentaron lesiones leves por lo que se le efectuaron curaciones y recibieron el alta para luego ser monitoreados por consultorio externo del nosocomio.

El tercer paciente, un niño de 9 años derivado desde Bell Ville, sufrió lesiones graves en el rostro y el maxilar. Actualmente se encuentra inter-

nado en la unidad de cuidados intensivos y con asistencia respiratoria para continuar con el tratamiento. Su pronóstico es reservado.

Vecinos de Bell Ville —ciudad del sudeste cordobés— lanzaron una campaña solidaria para ayudar a la familia del niño a costear las cirugías.

En tanto, el Instituto del Quemado de Córdoba registró el ingreso de dos adultos con diagnóstico de quemaduras leves. Luego de realizarle las curaciones correspondientes fueron dados de alta.

### Aumento de la venta ilegal

La multiplicación de los puestos de venta ilegal de pirotecnia es un síntoma habitual durante las fiestas, pero este año la situación se volvió parti-



**NORMAS.** A pesar de las prohibiciones, la pirotecnia se deja sentir cada fin de año.

cularmente crítica. Desde la Subsecretaría de Fiscalización y Control de la **Municipalidad de Córdoba** informaron que hubo unas 400 denuncias de venta ambulante en la víspera de Navidad. El dato resulta preocupante cuando todavía resta un camino rumbo al Año Nuevo.

Ezequiel Hormaeche, subsecretario de Fiscalización y Control de la **Municipalidad de Córdoba**, indicó que pese a la escasez de recursos, trabajan para ordenar la vía pública y

garantizar la seguridad de los vecinos en conjunto con la Guardia Urbana Municipal.

Sin embargo, ciudadanos reportaron que en el centro de la ciudad se exponían productos ilegales sobre las mesas mientras se realizaban las compras previas al festejo. Hormaeche señaló que la situación escaló hasta culminar en actos de violencia que incluso dejaron un resultado de tres inspectores agredidos.

Se realizaron entre 120 y 130 ope-

**¿Control?** Muchas ciudades cordobesas dictaron normas prohibitivas. Alrededor de la mitad de los 426 municipios y comuniones cuentan con restricciones o prohibiciones. Pero el acatamiento efectivo resulta dispar: en unas se percibe más que en otras.

rativos hasta la Nochebuena. El funcionario aseguró que muchos vendedores desistieron de su actividad. "En algunos casos, donde seguían incidiendo, se procedió al secuestro de la mercadería", explicó.

Sobre la procedencia de la pirotecnia, Hormaeche mencionó que los centros de acopio están vinculados a depósitos en Galería Norte, donde se han detectado irregularidades.

### Pirotecnia cero

Desde 2016 la fabricación, comercialización, acopio, manipulación y uso de pirotecnia es ilegal en la ciudad de Córdoba. La "pirotecnia cero" se estableció en el Código de Convivencia Ciudadana por ordenanza.

La norma permitió que los comercios habilitados desaparecieran pero el mercado ilegal no dejó de crecer.

La ley nacional 24.304 sancionada en 1993 prohíbe el expendio de artículos pirotécnicos a menores de 16 años. A nivel provincial no existen normativas generales.

# Con tu jubilación disfrutá más beneficios



**25%**  
de descuento



EL DIARIO EN TU CASA  
LOS DÍAS QUE ELIJAS



CLUB  
LA VOZ

## ipara siempre!

Solicitá la promo: **0800 555 2869**  
Lunes a viernes de 9 a 17 h.

LaVoz 12 AÑOS

El pack incluye el acceso digital por un valor de \$3200. Dicho monto se sumará al precio promocional y final de la suscripción.

# Adopciones por convocatorias públicas: en Córdoba, la mitad del país

**FAMILIA.** De los 16 casos de niños y adolescentes en un año a nivel nacional bajo esta modalidad, ocho encontraron adoptantes en esta provincia.

Durante el último año, ocho niños, niñas y adolescentes (NNA) residentes en la provincia de Córdoba encontraron familia a través del sistema de convocatorias públicas.

La cifra es relevante porque constituye el 50% de las adopciones concretadas a nivel nacional a través de dicho procedimiento.

Este modelo representa solo una parte del sistema de adopción en el país. Primero se abren por vía judicial procesos de adopción en forma privada, pero en los casos en que no se consiguen familias se apela a las convocatorias públicas.

El dato se desprende del último informe nacional disponible del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, de 2023, donde figura que se produjeron un total de 16 adopciones por convocatorias públicas en el país.

Las convocatorias públicas son un llamado que realizan juezas y jueces, cuando no hay personas inscriptas en el Registro de Adopciones nacional, para asumir la guarda de un determinado NNA o grupo de hermanos, en situación de adoptabilidad. Su objetivo es restituirles su derecho a crecer en una familia.

En un año, 172 personas participaron efectivamente del proceso de selección para asumir la guarda de alguno de los NNA en proceso de con-

vocatoria. Sin perjuicio de ello, algunos desistieron durante el trámite o no contaron con los requisitos para continuar con el proceso.

El Registro Único de Adopciones de Córdoba (RUA) convocó en el mes de julio a personas con residencia en Córdoba y en cualquier lugar del país y que se sientan en condiciones de "ahijar" a adolescentes en situación de adoptabilidad.

Esta convocatoria pública se enfocó a un grupo de 38 adolescentes de entre 12 y 17 años que se encuentran en residencias de la provincia de Córdoba. El pasado 12 de noviembre se incorporaron tres adolescentes más al llamado.

Desde su publicación, 64 personas se inscribieron con el objetivo de asumir la guarda de alguno de esos adolescentes. Sus edades rondan entre los 40 y los 55 años, de los cuales el 73% son personas que viven en la provincia de Córdoba.

El pasado 16 de diciembre, el RUA, a solicitud de distintos juzgados de la provincia, lanzó ocho nuevas convocatorias públicas que incluyen, en total, 14 NNA. Seis de estos llamados se dirigen a personas que residen en el ámbito de la provincia y el resto a quienes vivan en cualquier lugar del territorio argentino.

Entre las convocatorias lanzadas, se encuentran tres grupos de hermanos.



**FAMILIA DALMASSO.** Melisa y Nicolás adoptaron dos hijas adolescentes en Córdoba. Una historia de amor.

## ¿Cómo es el proceso?

Las personas interesadas en asumir la guarda de un NNA en proceso de convocatoria deben completar un formulario a través del link: <https://adopciones.justiciacordoba.gov.ar/convocatorias-de-adolescentes/>.

Luego, los profesionales del equipo técnico invitan a los postulantes a una reunión virtual para brindarles información acerca de las características y necesidades del NNA, del proceso de valoración y de la inscripción en el

RUA. Además, se brinda información respecto de una posible etapa de vinculación.

Con las personas que manifiestan su disposición a continuar avanzando, se realiza una segunda entrevista individual centrada en las necesidades del NNA, oportunidad en que se valora las características de los postulantes, su conformación familiar y la valoración de sus capacidades.

Al finalizar el proceso de evaluación, los postulantes deben inscribirse en el RUA y sus legajos son enviados al

juzgado para dar inicio a la vinculación entre el NNA y la familia seleccionada.

Para mayor información se puede acceder a <https://adopciones.justiciacordoba.gov.ar/> o enviar un correo electrónico a [registroadopcion@justiciacordoba.gov.ar](mailto:registroadopcion@justiciacordoba.gov.ar).

El teléfono disponible en Córdoba es (0351) 4481000, interno 13181. Para contactarse con el Equipo Técnico de Adopciones se puede escribir a [equipotecnicoadopcion@justiciacordoba.gov.ar](mailto:equipotecnicoadopcion@justiciacordoba.gov.ar) o llamar al teléfono (0351) 4481000, interno 13182.

## Jesús María también autorizará "app" de viajes

**TRANSPORTE.** Como Villa Allende y Río Cuarto, regulará los servicios de Uber y de otras aplicaciones.

### Corresponsalia

A contramano de lo que ocurre en Córdoba Capital, donde el municipio no permite el uso de las aplicaciones de viaje como Uber, Cabify, DiDi o similares, la Municipalidad de Jesús María va camino a una regulación del sistema para hacerles lugar.

En el interior, Villa Allende fue la primera ciudad cordobesa en dar ya ese paso. Días atrás, en Río Cuarto se aprobó una ordenanza en esa línea. Varias otras ciudades donde informalmente ya se prestan esas modalidades lo están analizando.

En Jesús María, un proyecto de ordenanza que acaba de presentar la concejal oficialista Cecilia Capellino va en esa dirección. Ya encontró algunas objeciones entre la

oposición.

El espíritu de la iniciativa es agilizar los trámites de habilitación y renovación de licencias para todos aquellos permisionarios que acrediten toda la documentación que se exige.

Actualmente hay una decena de ordenanzas que regulan distintos aspectos del sistema de taxis y remises en esta ciudad, aunque ya no hay ninguna diferencia entre ambos.

Capellino explicó que, aunque las denominaciones permanecerán sin alteraciones, el modo de funcionamiento y las regulaciones serán exactamente las mismas.

Hasta ahora, todos los choferes deben presentar una carpeta con documentación personal y del vehículo anualmente, por lo que la nueva ordenanza extiende ese periodo a tres años. Este era uno de los pedidos más reiterados por los propios titulares de chapas, que lo consideran un gasto innecesario.

"Eso no los exime de tener que



**CAPITAL.** En Córdoba capital, el municipio no avala las "apps" de viajes. Pero están

tener todo al día, todas las credenciales y los comprobantes a la hora de transportar pasajeros y que sean controlados en la vía pública", subrayó la impulsora del proyecto.

Lo único que permanecerá sin cambios es la antigüedad máxima de los vehículos abocados al servicio

público de pasajeros, que no puede exceder los 10 años.

Capellino explicó que esto depende de una ley nacional que no puede ser modificada por una ordenanza municipal, aunque, en casos extremos y haciendo un análisis del contexto, se puede extender ese plazo

por un año más como máxima concesión.

Pero el punto que genera controversia entre oficialismo y oposición es la posibilidad de que taxistas y remiseros puedan sumarse, además, como prestadores de las aplicaciones (app) de viajes.

En ese sentido, Capellino remarcó que eso permitiría la utilización de la "tarifa dinámica" a los choferes y hacer más eficiente el uso de los recursos, mejorando el tiempo de espera para los usuarios.

En algunos horarios, y dependiendo de las distancias, las aplicaciones pueden ofrecer tarifas más bajas que las homologadas por el municipio para taxis y remises.

La ordenanza será discutida el próximo jueves. Hasta el momento, el bloque justicialista es el único que se opone a que taxistas y remiseros puedan sumarse como choferes de las aplicaciones como Uber o Cabify. Es muy probable que quede aprobado por la mayoría de los ediles.

FACUNDO LUQUE



**CONTRA UN CONTENEDOR.** Una motociclista murió en la madrugada de la Navidad luego de chocar contra un contenedor de basura en barrio Jardín, de la capital cordobesa.

# 136 motociclistas ya murieron en 2024 por choques y caídas

**INSEGURIDAD VIAL.** Representan el 40% del total de víctimas fatales por el tránsito en Córdoba. En general, son colisiones contra otros vehículos u objetos fijos. La enorme mayoría, varones jóvenes.

**Claudio Gleser**  
cgleser@lavozdelinterior.com.ar

En las últimas horas, tres personas jóvenes se subieron a sus motos, arrancaron, comenzaron a andar y, al cabo de unos pocos kilómetros, terminaron perdiendo la vida.

Una era una joven que se estrelló contra un contenedor en la Capital cordobesa. Otro era un muchacho que, por causas a establecer, derrapó en una curva y cayó al pavimento en una ruta de Traslasierra. Otro era un hombre que chocó contra un auto en un ingreso a la autovía 36, en la localidad de Almafuerite.

Las tres muertes ocurrieron en la madrugada de la Navidad.

Estos casos se agregan a la imparable secuencia de tragedias protagoni-

zadas por motociclistas en la provincia de Córdoba.

Según registros propios de **La Voz**, de los 29 muertos en total que hubo ya en diciembre por siniestros viales tanto en Capital como en interior, 20 eran motociclistas.

La realidad impacta a pleno si se tiene en cuenta que la cifra trepa a 136 motociclistas fallecidos en distintos episodios de tránsito en lo que va de este 2024 que llega a su fin.

La cifra toma más dimensión aún si se toma en cuenta que en el año, en general, han fallecido ya al menos 316 personas por toda clase de siniestros viales en la provincia.

De esta manera, el 43% de las víctimas iban en moto.

Dicho de otra forma: cuatro de cada 10 muertos por el tránsito en la

provincia viajaba en moto.

En su gran mayoría, las víctimas eran varones jóvenes, de acuerdo al registro de **La Voz**.

No está claro (porque no hay precisión ni policial ni judicial) si estas personas llevaban cascos.

El resto de los muertos por el tránsito en provincia de Córdoba eran personas que circulaban en automóviles, camionetas, camiones, bicicletas o bien iban a pie y terminaron atropelladas.

El registro vial del diario se centra en los siniestros que han dejado víctimas fatales en Córdoba.

Cabe señalar que, en paralelo, ocurren decenas de otros graves episodios viales que dejan numerosos heridos, varios con secuelas y de suma importancia.

Respecto del tipo de motos protagonistas de los siniestros, por lo general eran de cilindrada baja. De todos modos, se vienen repitiendo y con mayor frecuencia casos serios con motocicletas más poderosas.

## Muertes por impactos

Al cotejar ya en profundidad el listado trágico con motociclistas, surge que en su mayoría los fallecimientos se produjeron tras colisiones contra otros vehículos, generalmente, en movimiento.

De 136 motociclistas muertos en total ya en 2024, un total de 93 casos se produjeron por choques contra otros rodados.

Esto representa el 68 por ciento del total. Dicho de otra manera: 7 de los 10 motociclistas que fallecieron este

## Cuatro muertos en Navidad.

Cuatro personas fallecieron a causa de siniestros viales ocurridos en las últimas horas en Córdoba. Tres eran motociclistas. La cuarta víctima fatal fue un bebé que murió tras el vuelco de un auto en Bell Ville.

año fue tras chocar contra otro vehículo en una calle o avenida.

El detalles es el siguiente: 45 motociclistas fallecieron tras impactar contra automóviles, otros 25 por colisionar contra camionetas (en su mayoría 4x4) o utilitarios, otros 15 perdieron la vida en impactos contra camiones y siete por chocar contra otras motocicletas.

Hubo un motociclista que falleció tras chocar contra una cosechadora en una ruta del interior.

Además, pero ya fuera de esta tipología de muertes, está el caso de un motociclista que murió por chocar contra un caballo en una ruta del interior cordobés.

## Impactar contra objetos fijos

Hay otro tipo de choques que siguen causando muertes entre los motociclistas.

Se trata de los impactos contra objetos fijos: postes, columnas, árboles, guardarrails, cestos de basura, montículos de tierra, carteles, cordones de una rotonda o bien un contenedor de basura, como sucedió en la madrugada del miércoles y como tantas veces ya ha ocurrido en la Capital cordobesa.

Por lo general, las colisiones contra objetos fijos por parte de motociclistas sucede en horas de la noche o bien de madrugada.

La sospecha judicial en torno a estos casos es que las motos circulaban a alta velocidad previamente y no se pudo frenar a tiempo.

De esta manera, en este 2024 que va terminando, ya hubo al menos 18 motociclistas que murieron tras no frenar a tiempo y terminar impactando contra un objeto fijo.

## Caer de la moto y morir

Otro tipo de siniestros protagonizados por motociclistas tiene que ver con los casos de caídas que terminan de la peor manera.

Este año ya murieron al menos 24 motociclistas en la provincia.

Gran parte de los casos ha sucedido en rutas o vías de alta velocidad del interior cordobés.

Precisamente, un joven falleció en la madrugada de la Navidad al perder el dominio de su moto en una curva de la ruta 14 en cercanías de la población de Luyaba, en Traslasierra.

## Sospechosos muertos en moto

En el listado de fallecidos este año en Córdoba sobresalen cuatro motociclistas que chocaron contra vehículos en movimiento. Se trataba de sospechosos de robo que huían.

 **lotería** de Córdoba **Jugás, te divertís y ayudás.** **Ganamos todos**

 **Gordo** de Navidad

● CÓRDOBA QUINTA EN EL RANKING NACIONAL DE CANTIDAD DE EMPRESAS

● CRÓNICA DE UN AÑO AGITADO (PARTE 1)

Por Javier Boher

## HUpC afina plan territorial con más cordobesismo en el interior

Por Yanina Soria

Decidido a consolidar su política transversal con los intendentes del interior, el gobernador Martín Llaroyora cierra el 2024 habiendo visitado más de 180 localidades que componen el mapa provincial, mientras proyecta más Partido Cordobés para el 2025.

El neo cordobesismo se jue-

ga en todos los frentes posibles. Como hombre surgido del municipalismo, el mandatario provincial asegura poder imprimirle una mirada más federal a la gestión de la Provincia con gran protagonismo de los jefes comunales, involucrándolos (o delegándolos, según quien lo mire) en los grandes temas de Córdoba como seguridad, salud y educación.

(Sigue en página 3)

## De Loredo espera que no haya sorpresas por el pliego Valentini mañana

Por Gabriel Silva

La última semana de un año complejo para el jefe del bloque en Diputados, Rodrigo de Loredo, tendrá un particular anclaje por lo que ocurrirá mañana en la Unicameral con la última sesión del año. Discusión que estará atravesada por dos debates que acaparan la atención: el pliego de Jéssica Valentini para el TSJ y Ficha Limpia, la iniciativa que el propio radical

buscó empujar sin éxito en el Congreso y que, en la Legislatura cordobesa, tiene letra de la radical Brenda Austin con un fuerte aval del llaryorismo.

Sobre lo segundo, en el entorno de De Loredo hay tranquilidad y está ensayado el argumento para reivindicar lo que podría ser un triunfo legislativo que les permitiría blandir nuevamente el antecedente de lo que ocurrió en el Congreso.

(Sigue en página 4)

## LLA cierra en Córdoba un '24 de balance positivo, mientras anhela el '25

Por Felipe Osman

Si en la previa de las primarias de 2023 nadie (o casi nadie) pudo imaginar el desenlace final del test electoral y la llegada de Javier Milei a la Presidencia, una distancia similar existió entre las expectativas que en un primer momento se trazaron sobre la gestión libertaria y lo que finalmente terminaría ocurriendo.

(Sigue en página 5)

### RIO CUARTO

## Cómo será el 2025 de GDR con Nación: ¿disidencia o adhesión?

Por Gabriel Marclé

El intendente Guillermo De Rivas inició la temporada de fiestas por Navidad y Año Nuevo con

un mensaje centrado en la ciudadanía, con los desafíos y propuestas de alguien que todavía no lleva ni seis meses en el cargo. "Les deseo unas fiestas llenas de amor, paz y

unión. Que el año que viene nos encuentre unidos en la esperanza de seguir construyendo un Río Cuarto mejor", expresó el jefe municipal en un mensaje por video que subió a sus redes

en vísperas de Nochebuena. La pregunta es, ese Río Cuarto mejor, ¿se construirá en sintonía o en conflicto con el modelo de país que impulsa el Gobierno nacional? El vínculo entre De Rivas y el presidente Javier Milei, un misterio que se empezará a resolver durante el 2025.

(Sigue en página 11)



## Scarlatto al Ersep, suma Consalvi y el gobierno hace juego en Tercero Arriba

Por Bettina Marengo

El gobernador Martín Llaroyora ascendió de vocal a presidente del Ersep (Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia) a José

Luis Scarlatto, un dirigente varias veces legislador, cercano al secretario General de la Gobernación, David Consalvi: ambos son oriundos del departamento Tercero Arriba, un territorio árido para el oficialismo que

Llaroyora perdió en 2023 y busca fortalecer de cara a su proyecto 2027. Va a reemplazar al cruzdelejeño Mario Blanco, que fue jefe del directorio más de ocho años consecutivos.

(Sigue en página 6)

# HUpC afina plan territorial con más cordobesismo en el interior

El gobernador Martín Llaryora visitó más de 180 localidades este año. El plan de expansión del Partido Cordobés con más intendentes no PJ.

(Viene de Tapa)

Por eso, a través de su ministro de Gobierno, Manuel Calvo, encargado de articular con los alcaldes del interior, Hacemos Unidos por Córdoba arrancó reimpulsando las Comunidades Regionales en cada departamento, como una herramienta más para las gestiones locales. Esos espacios políticos integrados por alcaldes propios, opositores y afines al oficialismo le permiten al Panal aceitar vínculos y tener mayor presencia en el interior.

La realidad es que mientras mayor construcción del poder territorial se logre, mejor para las pretensiones reeleccionistas de Llaryora para el '27. Hacemos Unidos por Córdoba tiene hoy 207 intendentes propios y buscará recuperar su poderío en los departamentos que el año pasado se perdieron en manos de Luis Juez y el radicalismo.

El gobernador debutó en la administración provincial en diciembre del año pasado junto con otros 331 intendentes que también están cerrando su primer año de gobierno.

El cepo a la reelección provocó un recambio inusitado en el tablero del intendentismo, poniéndole fin históricas gestiones de alcaldes que gobernaban desde hacía décadas en ciertas localidades, y dando lugar a nuevas figuras en el interior. Un recambio generacional que acompañó el propio proceso que atravesó el peronismo tras la salida de Juan Schiaretti del gobierno.

Desde la estrategia política, es una ventaja para Hacemos Unidos haber arrancado de cero el vínculo con prácticamente la totalidad de los municipios forjando un buen ida y vuelta, dicen desde el oficialismo.

De hecho, entre los 427 gobiernos locales que tiene Córdoba, este primer año no surgieron grandes opositores ni críticos al Panal, todo lo contrario. Ni si-

quiera, por ejemplo, el presidente del partido radical en Córdoba, Marcos Ferrer, intendente de Río Tercero, es un acérrimo opositor de la gestión llaryorista, más bien, lo justo y necesario.

Quizá el único que durante un tiempo representó un dolor de cabeza para Llaryora fue el carlospacense Esteban Avilés. El jefe comunal de la ciudad más importante de Punilla se levantó contra el Centro Cívico y le apuntó al gobernador por cuestiones de gestión, pero en clave política. Sin embargo, tal como lo contó Alfíl, el Panal logró un pacto de no agresión con el vecinalista y la salida del ex funcionario de Ambiente, Emilio Iosa, fue la prenda de cambio. Conflicto cerrado, por ahora.

Así, en el balance que hacen desde Hacemos, Llaryora cierra un año positivo en su relación con los intendentes mientras aseguran que el modo Pac Man del oficialismo seguirá activado. Hay nuevos "blancos" que están en la mira del Partido Cordobés que pretende ampliarse justamente a través de más intendentes, algunos incorporados formalmente a la estructura política del gobernador y en otros casos, sólo basta con cerrar acuerdos subterráneos. Los recursos ofrecidos y comprometidos a los intendentes en nombre de la gestión, son el principal activo con el que cuenta el Gobierno para avanzar con su plan de ensanchamiento del Partido Cordobés.

Bien vale recordar que en el gobernador cerró el año cediendo un punto de coparticipación para apuntalar a los municipios en el contexto de crisis nacional. En una acción de doble objetivo ya que, por un lado, Llaryora se diferenció de la concepción libertaria de no asistencia a los municipios, y por el otro, se ganó el reconocimiento de los intendentes, a fines de noviembre, en el marco de la Mesa Provincia Municipios, se firmó el "Acuerdo Federal 2024".



A través de ello, la Provincia buscó "ofrecer previsibilidad y certezas a los municipios y comunas,

mediante un incremento de los recursos correspondientes al Fondo Permanente para la Fi-

nanciación de Proyectos y Programas de los gobiernos locales de Córdoba".

	
<p><b>"ACUERDO NÚMERO: 170/2024.</b> En la ciudad de Córdoba a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la Presidencia de su Suplente Dr. <b>Leandro Federico GORIA</b>, se reunieron los Honorables Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, creada por Ley 9449, Dra. <b>Zully del Valle RISSO</b>, Sr. <b>Luis Leonardo LIMIA</b>, Sra. <b>Ileana QUAGLINQ</b> y Sra. <b>Daniela Soledad GUDIÑO</b>; y ACORDARON: VISTO (...) Y CONSIDERANDO: (...) LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: <b>Artículo 1°:</b> DECLARAR INADMISIBLES, por las razones expresadas en los Considerandos del presente Acuerdo, las postulaciones de los siguientes ciudadanos: <b>DEPARTAMENTO COLÓN: JUAREZ CELMAN: CAMINOS JESICA DEL VALLE</b> (D.N.I. N° 32.426.222); <b>ZAYA VIRGINIA MARIA</b> (D.N.I. N° 29.678.007); <b>GUEMES MAURICIO MARTIN</b> (D.N.I. N° 27.360.347); <b>CASTRO RUBEN ADRIAN</b> (D.N.I. N° 21.392.750); <b>CORDOBA VERONICA DEL VALLE</b> (D.N.I. N° 20.600.322); <b>MEDINA PRISCILA SOFIA</b> (D.N.I. N° 34.456.683) y <b>HADAD VICTOR FACUNDO</b> (D.N.I. N° 24.726.309); <b>DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: EL BRETE: CALDERON CAPDEVILA MARTINA DEL ROSARIO</b> (D.N.I. N° 41.523.887); <b>SARMIENTO CECILIA SOLEDAD</b> (D.N.I. N° 30.032.058); <b>MARTINUZZI JESSICA SOLEDAD</b> (D.N.I. N° 37.093.206) y <b>KUPERMAN LUCIANA WANDA</b> (D.N.I. N° 25.216.609); <b>DEPARTAMENTO GENERAL ROCA: ITALO: LUPPI NATALIA NOEMI</b> (D.N.I. N° 32.081.384); <b>DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAMILO ALDAO - LINIERS: JARA ANDREA SOLEDAD</b> (D.N.I. N° 31.756.753) y <b>PEREZ FERNANDA ERICA</b> (D.N.I. N° 30.103.326); <b>DEPARTAMENTO PUNILLA: LA FALDA-SAN ANTONIO: QUIROGA PAOLA VIVIANA</b> (D.N.I. N° 26.151.525); <b>DEPARTAMENTO RÍO SECO: LA RINCONADA: HERRERA FIGUEROA CAROLINA</b> (D.N.I. N° 41.697.688); <b>HERRERA FIGUEROA ERICA JANET</b> (D.N.I. N° 39.024.012); <b>VILLEGAS RAMONA BEATRIZ</b> (D.N.I. N° 36.523.369); <b>GALAN ELDA BEATRIZ</b> (D.N.I. N° 18.175.535) y <b>PINO DEBORA YAMILA</b> (D.N.I. N° 37.225.702); <b>DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO: LA PUERTA: MUÑOZ PAMELA VIVIANA</b> (D.N.I. N° 32.458.347); <b>SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO: TOLEDO EDUAR DANIEL</b> (D.N.I. N° 16.546.189) y <b>BRUNELLI DAMIAN ADOLFO</b> (D.N.I. N° 30.149.998); <b>DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: VILLA CURA BROCHERO - TRANSITO: CALDERON JORGE ARNALDO</b> (D.N.I. N° 34.908.167); <b>SAUCE ARRIBA: VELASCO MARIA DANIELA</b> (D.N.I. N° 28.960.548); <b>FANTO MARCELO REINALDO</b> (D.N.I. N° 16.798.578); <b>ESCUDERO MALENA DE LOS MILAGROS</b> (D.N.I. N° 40.678.995); <b>CONTRERAS CARLA HEBELEN</b> (D.N.I. N° 35.870.999); <b>GIGENA JULIETA</b> (D.N.I. N° 33.085.884); <b>GIL RITA CATALINA</b> (D.N.I. N° 39.546.511); <b>CORTEZ NELSON FERNANDO</b> (D.N.I. N° 31.602.862) y <b>BERETTA LUCIANA</b> (D.N.I. N° 29.188.403); <b>DEPARTAMENTO SAN JAVIER: LAS TAPIAS: OLMEDO AVILA LUCIANA AILEN</b> (D.N.I. N° 40.025.759); <b>MALDONADO LIGORRIA YANET</b> (D.N.I. N° 39.474.938); <b>TORRES MARCOS NICOLAS</b> (D.N.I. N° 39.323.025); <b>PRATOLONGO MACHUCA TOMAS</b> (D.N.I. N° 36.604.728); <b>AGÜERO MIRIAM OLGA</b> (D.N.I. N° 20.082.269); <b>CONTRERAS TOMBEUR MARIA BEATRIZ</b> (D.N.I. N° 23.683.591); <b>OZAN BRITOS LUIS FABIAN</b> (D.N.I. N° 38.160.465); <b>OYOLA LOURDES MAGALI</b> (D.N.I. N° 40.203.690) y <b>PALACIO MARIA CELESTE</b> (D.N.I. N° 35.099.984).</p>	
<p><b>Artículo 2°:</b> DECLARAR ADMISIBLES las postulaciones de los siguientes ciudadanos: <b>DEPARTAMENTO COLÓN: JUAREZ CELMAN: VILLARREAL BARBARA ANAHI</b> (D.N.I. N° 39.472.193); <b>RIGONATTO ANNA EMILIA</b> (D.N.I. N° 39.610.009); <b>SIVADON ISABEL DEL PILAR</b> (D.N.I. N° 21.753.957); <b>BELLONE MARIA JULIETA</b> (D.N.I. N° 34.189.896) y <b>BULA LETICIA YAMILA</b> (D.N.I. N° 36.985.046); <b>DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: EL BRETE: PELLIZA LUCIA DEL VALLE</b> (D.N.I. N° 41.441.369); <b>DIAZ JOSE NICOLAS</b> (D.N.I. N° 38.417.730); <b>JACHULA ERIKA MARIANELA</b> (D.N.I. N° 35.104.268); <b>BOUTET CLAUDIA ADRIANA ELISABET</b> (D.N.I. N° 24.722.814); <b>CAMPOS RAMONA SOLEDAD</b> (D.N.I. N° 36.986.636) y <b>CAPDEVILA ETHEL GABRIELA</b> (D.N.I. N° 21.995.665); <b>DEPARTAMENTO GENERAL ROCA: ITALO: MARTINEZ MARIANELA PAULA</b> (D.N.I. N° 33.283.944); <b>MONTERO LAURA RAMONA</b> (D.N.I. N° 34.595.511); <b>RODRIGUEZ MARIANA SOLEDAD</b> (D.N.I. N° 29.424.411); <b>GOYEGANA SOFIA ANASTASIA</b> (D.N.I. N° 36.939.665) y <b>MAZQUIARAN CECILIA</b> (D.N.I. N° 31.382.881); <b>DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAMILO ALDAO - LINIERS: GIBELLI MAURO</b> (D.N.I. N° 34.687.223); <b>CAMBIAGNO VALERIA SUSANA</b> (D.N.I. N° 26.131.901); <b>VEGA ANDREA MARICEL</b> (D.N.I. N° 31.404.220); <b>MARTINA VALERIA IVANA</b> (D.N.I. N° 27.022.312); <b>PAGLIARONE ERIC YAMIL</b> (D.N.I. N° 33.645.666) y <b>PALASIUK MARTIN MIGUEL</b> (D.N.I. N° 32.671.008);</p>	

# De Loredo espera que no haya sorpresas por el pliego Valentini mañana

El jefe del bloque radical en Diputados aguarda que se sostenga el rechazo que impartió hace un par de semanas en la reunión con los legisladores provinciales. Qué miran con preocupación aquellos que están cerca del parlamentario nacional.



(Viene de Tapa)

Sin embargo, acerca del pliego de Valentini, la propuesta por el gobernador Martín Llaraya para ocupar la vacante en el TSJ hay recaudos. Si bien aquellos que hablan a diario con el parlamentario sostienen que hay tranquilidad por el compromiso de los legisladores del bloque radical que conduce Matías Gvozdenovich para rechazar el proyecto Valentini; otros vuelven a tener dudas por cómo pueden reaccionar algunos legisladores.

“No hay que dejar de pensar que el peronismo va a hacer cualquier cosa para partimos, sumar alguna voluntad, un respaldo. Algo “, razonó una persona del radicalismo que apeló al recuerdo de cómo en algunas sesiones hubo integrantes de la UCR que se ausentaron.

Antes y después

Sin embargo, también están aquellos radicales que observan qué pasará antes y después de la última sesión del año. Porque esta noche está convocado el brindis que anticipó hace algunos días Alfíl y que para algunos partía más desde una iniciativa del juecismo que desde el seno de la UCR.

Como sea, la actividad se desarrollará esta noche en formato cenay, como también lo adelantó este diario, será notoria la ausencia de ambos. Tanto de De Loredo como del senador Luis Juez, los líderes de este espacio opositor a la gestión de Llaraya.

En algún momento, De Loredo pensó en ir. Pero, las declaraciones de Juez el pasado fin de semana acercándose de manera notoria al armado de La Libertad Avanza y prometiendo hacerlo “sin pedir nada a cambio”, alejó las chances de foto conjunta. Es más, De Loredo había hablado con otros dirigentes provinciales e integrantes de la Cámara baja para acudir al brindis de la coalición el viernes, y allí otros radicales empezaron a poner reparos.

“No está bien la cosa, eso está claro. No es necesario a veces forzar las fotos”, dijo a este diario una persona que conoce a ambos.

Así, el divorcio por goteo sigue en marcha y, por ahora, parece muy difícil de revertir el vínculo entre el radical y el líder del Frente Cívico.

Ahora bien, el otro interrogante es lo que viene: las Legis-

lativas 2025. Lo que ya tienen en claro en el campamento de De Loredo es que Juez va a jugar y que lo blanqueó. De lo que empiezan a sospechar cada vez con más fuerza es que no lo hará con ellos.

Así, en los próximos días recibirán los resultados de una encuesta para avalar aquello que sostienen en charlas informales es el techo del radical. “Sabe que puede crecer, tiene en claro que no irá en una lista pura radical y que es necesario explorar un acuerdo con otras fuerzas si no hay lugar con los (Javier) Milei”, dicen.

En esa alquimia, la primera -y casi única- opción es el PRO de Mauricio Macri. Pero ya hay radicales que ponen reparos a la alternativa amarilla de repetir la fórmula 2023 con De Loredo y Soher El Sukaría en los dos primeros casilleros de la lista. “De ese esquema no hay ninguna posibilidad. Es repetir lo mismo y perder otra vez” se atajan.

Ahí existe un riesgo. Un retorno de Sukaría al **Concejo Deliberante** en la primera parte del 2025 puede jugar como condicionante para la renovación de esa alianza. Es decir, si hay bendición de Macri para la exdiputada nacional y existe resistencia deloredista a esa compañía, suena cada vez con más fuerza la fricción con ruptura en el Concejo.

Algo sobre lo que el propio De Loredo ya advirtió y que observa con atención, entre otras cosas, por el desembarco de Javier Bee Sellares en Córdoba por estas horas proveniente desde Corrientes. “Javier allá tiene todo calzado”, dicen algunos sobre el radical que tiene como objetivo ser candidato a intendente 2027 y tiene, además de peso en el Concejo, también en la Unicameral.

La maniobra de Bee Sellares divide a una buena porción del radicalismo: mientras algunos lo acompañan en la estrategia, la respaldan y se ofrecen como fuerza de choque; otros entienden que no hay motivos para que el exfuncionario mestrista imponga condiciones.

Con esta tensión el radicalismo encara la última semana del año. Un 2024 durísimo para la UCR por la división a la que apostaron los propios, que también agitó el peronismo cordobés y cuya identidad fue atacada en reiteradas ocasiones por los libertarios.



**DEPARTAMENTO PUNILLA: LA FALDA – SAN ANTONIO:** VALDEMOROS MARIA NATALIA (D.N.I. N° 25.450.049); CARRO CATALINA (D.N.I. N° 40.416.171); CABADAS JUAN JOSE (D.N.I. N° 14.577.093); STANIC ALEM NURIA SALOME (D.N.I. N° 37.439.902); FINKEL ANA MARIA (D.N.I. N° 17.656.783); BARRERA GUADALUPE LARA (D.N.I. N° 39.989.766); NUÑEZ NORMA FABIANA (D.N.I. N° 26.012.519); VERON HORACIO VICTOR (D.N.I. N° 13.893.246); ANDREU GUSTAVO ENRIQUE (D.N.I. N° 24.726.738); LESCANO RUDOLF FABIAN (D.N.I. N° 18.577.430) y ZOGBI JUAN CARLOS (D.N.I. N° 20.421.334); **VALLE HERMOSO:** FRIML PABLO ARIEL (D.N.I. N° 31.069.927); RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ (D.N.I. N° 28.613.910); IBARGUENGOYTIA RAMIREZ NADIA DIVA (D.N.I. N° 34.979.937); DIAZ JOSE RUBEN (D.N.I. N° 11.831.282); CASTILLO MIRTHA ANDREA (D.N.I. N° 32.427.438); SCOTTI SHIRLEY SOLANGE (D.N.I. N° 35.636.860); GIODA LISANDRO MARCELO (D.N.I. N° 25.040.196); BRITOS MARIA GRISELDA (D.N.I. N° 20.621.426); ROSSI SILVANA LUCRECIA (D.N.I. N° 32.590.117); CASERIO GABRIEL IVAN (D.N.I. N° 34.979.986); BERTON VIVIANA ANDREA (D.N.I. N° 21.022.701); TARALLO AYLEN GISELA (D.N.I. N° 32.590.017); DUTTO ALINA NOELIA (D.N.I. N° 34.833.185) y ARROYO URSIC AMADEO NAZARETH (D.N.I. N° 34.840.083); **DEPARTAMENTO RÍO SECO: LA RINCONADA:** RUIZ EDUARDO HUGO (D.N.I. N° 14.244.447); ACOSTA PABLO MARTIN (D.N.I. N° 31.097.796) y RODRIGUEZ VIVIANA MARISEL (D.N.I. N° 25.103.000); **DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO: LA PUERTA:** ZILICH GUSTAVO FABIAN (D.N.I. N° 22.666.600); MADERO PABLO ANDRES (D.N.I. N° 28.104.880); PARRA ANTONELLA ALDANA (D.N.I. N° 32.772.272); OTRERAS NATALIA DEL VALLE (D.N.I. N° 29.814.661); FERREYRA MARCO MANUEL (D.N.I. N° 26.883.268); DAMIANO ALEJANDRO (D.N.I. N° 28.457.899); SANCHEZ AYRTON NAHUEL (D.N.I. N° 40.201.404); GARCIA ESTHER ALEJANDRA (D.N.I. N° 32.922.969) y GOROSITO JULIO OMAR (D.N.I. N° 32.368.431); **SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO:** REYNOSO ALBA VERONICA (D.N.I. N° 28.024.908); MARTINEZ LUCIANA BELEN (D.N.I. N° 34.959.724); OJEDA DIEGO MARCIO (D.N.I. N° 32.287.135); CARRANZA LUCIA DEL VALLE (D.N.I. N° 25.139.100); CORDOBA MARIA BELEN (D.N.I. N° 31.593.316); ANCHAVAL MARCELA NOEMI (D.N.I. N° 27.058.187); CARLES SOFIA (D.N.I. N° 41.280.959); ELLENA GISEL FABIANA (D.N.I. N° 36.715.044); SANCHEZ MARINA MERCEDES (D.N.I. N° 22.469.318); TERNAVASIO GIANFRANCO LEONEL (D.N.I. N° 38.589.200); SANCHEZ VANESA (D.N.I. N° 24.778.770); SALAS VERONICA DEL VALLE (D.N.I. N° 28.343.589); FUNES SEBASTIAN ANDRES (D.N.I. N° 29.473.705); PALACIOS SACHA MANUEL (D.N.I. N° 38.338.389); ORJINDO JULIO CESAR (D.N.I. N° 26.482.639); BELANTI MARIA MILENA (D.N.I. N° 37.631.506); CENTURION ALEXIS ARIEL (D.N.I. N° 36.589.049) y DEPIANTE GIULIANA ARACELI (D.N.I. N° 37.166.783); **DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: VILLA CURA BROCHERO – TRANSITO:** CITTADINI MARIA YAMILE (D.N.I. N° 28.530.390); SCHOENFELD MAURO ANDRES (D.N.I. N° 35.428.541); MARTO ANDREA ROXANA (D.N.I. N° 24.629.478); ADROVER GERMAN (D.N.I. N° 27.670.732); VEGA LUIS DANIEL (D.N.I. N° 26.558.189); BERRA LAURA ALEJANDRA (D.N.I. N° 17.316.175); MIDEY NELIDA BEATRIZ (D.N.I. N° 23.991.192); ZORZENON NANCY BEATRIZ (D.N.I. N° 26.322.562); GALLARDO CLAUDIA DEL VALLE (D.N.I. N° 24.099.246) y OVIEDO MONICA GABRIELA (D.N.I. N° 31.833.353); **SAUCE ARRIBA:** VILLARREAL CLAUDIA MARIELA (D.N.I. N° 29.659.365); ROMERO MICAELA ROCIO (D.N.I. N° 38.251.319); ROMERO MARIA CANDELA (D.N.I. N° 40.299.128); MURUA KAREN JULIETA (D.N.I. N° 37.488.511); DIAZ ENZO RUBEN (D.N.I. N° 29.536.588); STANCICH MARIA HERMINIA (D.N.I. N° 30.478.294); ROVETTO NATHALIE STEFANI (D.N.I. N° 36.743.166) y CALDERON FERNANDA YAMILA (D.N.I. N° 36.220.154); **DEPARTAMENTO SAN JAVIER: LAS TAPIAS:** ORTIZ MARIA ELISA (D.N.I. N° 34.234.412); BRITO GABRIELA BELEN (D.N.I. N° 42.065.905); ALANIZ CORTES MILAGROS (D.N.I. N° 39.324.273); ANDREU JOSE LUIS (D.N.I. N° 22.268.590); LOPEZ YORBANDI LUCAS MIGUEL (D.N.I. N° 26.370.131); LOPEZ ARIELA BELEN (D.N.I. N° 30.941.282); CHAVES YOHANA GISELE (D.N.I. N° 32.888.796); ROJA LUIS MATIAS (D.N.I. N° 31.832.636); SANCHEZ MARIA LOURDES (D.N.I. N° 32.926.098); CASTILLO DOMINGO OMAR (D.N.I. N° 22.593.392); HIELAMO MARIA FLORENCIA (D.N.I. N° 40.921.923); SALDAÑA PABLO MATIAS (D.N.I. N° 24.942.621); ROMERO PEREZ MARIA LAURA (D.N.I. N° 36.604.551); QUIROGA MYRIAM RAQUEL (D.N.I. N° 16.726.550); ZAPATA TANIA GABRIELA (D.N.I. N° 35.673.342); SOTO JIMENA ELISA (D.N.I. N° 33.371.565); ROJAS ROSA ROXANA (D.N.I. N° 25.229.694); HERRERO JULIO ANDRES (D.N.I. N° 23.869.095); LESCANO SOFIA JAZMIN (D.N.I. N° 41.841.733) y ACEVEDO MARCOS EZEQUIEL (D.N.I. N° 31.602.864). - **Artículo 3°:** DISPONER que vencido el plazo de publicidad del presente Acuerdo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo siguiente, se dará apertura al plazo previsto en el artículo 26 de la Ley 9449 – Opinión Pública Vecinal-. **Artículo 4°:** PROTOCOLÍCESE. Notifíquese a los postulantes por vía digital desde el Mail Oficial de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz identificado como “NotificacionesJuntaDeJuecesDePaz@cba.gov.ar” a sus respectivos correos constituidos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco (05) días, en un diario de circulación masiva provincial y a través de cualquier medio de comunicación o difusión masiva y **Archivese**.”. Fdo: Leandro F. GORIA-P.E., Zuluy Del Valle RISSO-M.P.F., Luis Leonardo LIMIA-P.L. Ileana QUAGLINO-P.L. y Daniela Soledad GUDIÑO-P.L.-

# Enroque corto Río Cuarto

Por Gabriel Marclé y  
Julieta Fernández

## “Emanciparse” de Llamosas

La periodista recibía un mensaje del informante oficialista sobre las últimas acciones del intendente De Rivas.

**Informante:** Creo que no se está planteando un aspecto importante de las últimas acciones del gobierno de De Rivas: legalizar Uber, avanzar con Ficha Limpia, poner a prueba un código de espectáculos públicos que se aggieorne a estos tiempos. ¿A qué le suena? Porque yo recuerdo que algunos de esos temas ya habían estado en agenda en los últimos años.

**Periodista:** Pero quedaban en eso, en la agenda mediática o en los pasillos del Concejo.

**I:** Ajá. Bueno, justamente. Ya hubo proyectos para legalizar Uber y no se avanzó en eso el año pasado. Lo mismo ocurrió hace dos o tres años con Ficha Limpia. Se cajonearon esos proyectos. Ahora, el intendente ha avanzado en ese sentido. Creo que ya empezó la operación “emanciparse” de la gestión Llamosas.



**P:** Cuando lo dice así, suena a que no quisieran estar vinculados cuando la mayoría de ustedes formó parte (risas). Es más, muchas veces se habla de una continuidad y tampoco tiene por qué tener una connotación negativa.

**I:** No se confunda. No es un despegarse para hacer “borrón y cuenta nueva” pero sí creo esto va en línea con algo que dijo el Guille en campaña: que iba a tener su propia impronta. Le nombré al menos tres políticas que han es-

tado en agenda en los últimos días que demuestran eso.

### Cierre de las 620

La periodista dialogaba con el dirigente sindical sobre la cena de fin de año de Las 62 Organizaciones Peronistas junto a otros referentes sindicales de la CGT.

**Informante:** Hablaron mucho de los cierres de año de los partidos, así que le traigo algo de data de los cierres de año sindicales.

Una cena muy linda, después de un año sumamente complicado económica y políticamente. Pero nos encontró bastante unidos. Es más, le diría que, salvo en las elecciones municipales, el arco sindical estuvo siempre articulado. E incluso durante las urnas, ya sabíamos que era algo circunstancial y que después nos íbamos a encontrar en la misma vereda. Claramente fue así y se vio con muchísimos planes de lucha que tuvieron que llevarse adelante

desde las propias centrales.

**Periodista:** Hace poco Las 620 se había reunido con (Daniel) Passerini y varios ministros provinciales. Faltaba el brindis local.

**I:** La diferencia de esta vez es que no hubo ningún funcionario o referente de la Municipalidad acompañando.

**P:** ¿Sabe por qué?

**I:** A ciencia cierta, no. Pero algunos compañeros creen que puede haber influido el hecho de que Fabio Oviedo, Claudio Rallón y otros referentes de Las 620 estuvieron firmes acompañando las asambleas de los trabajadores del EMOS y bancando a Ricardo Tosto (secretario general del Sindicato de Obras Sanitarias). No digo que el intendente haya tenido que estar sí o sí pero tampoco fue algún otro funcionario. Eso lleva a pensar en que puede haber molestado eso. Recordemos que, más allá de la buena relación que mantiene Obras Sanitarias con la actual gestión, las 620 forman parte de la mesa sindical que acompaña a De Rivas. Y aunque el conflicto del EMOS fue zanjado, parece que hay heridas que no cerraron aún.



## ECONOMÍA

**Proyectan una desaceleración del superávit comercial en 2025** 4A

## JUSTICIA

**Cobro indebido: confirman multa contra la administradora de una tarjeta de crédito**

El Superior Tribunal de Justicia de Formosa ratificó una sanción de \$1,5 millón por cobrar dos veces un consumo y aplicar una financiación no solicitada. 8A

**Contaminación ambiental: indagan al intendente de San Pedro (Buenos Aires)**



El Juzgado Federal de San Nicolás lo acusa de incumplir deberes y contaminar el río Paraná con efluentes cloacales sin tratamiento. La planta depuradora está inactiva desde hace más de 30 años. 10A

**Aplican la ley Olimpia para proteger a una mujer víctima de acoso digital** 8A

## Opinión

**La dignidad en escena: un pueblo que aplaude su propia degradación (I)**

6A y 7A

► Por Rubén Atilio Remigio

## Leyes y Comentarios

La ARCA reglamentó el RIGI sobre derechos de importación 1B

## Alianza estratégica entre la Legislatura y Comercio y Justicia para la formación continua

- El acuerdo fue firmado por la vicegobernadora Myrian Prunotto, en su carácter de presidente de la Unicameral, y Liliana Franch, titular de la cooperativa editorial. 5A
- Establece beneficios para el personal de la Legislatura y sus familiares en capacitaciones innovadoras que organiza el diario. 5A



## AgroNegocios

**Córdoba: CNH llegó a 15.000 tractores producidos en Argentina**

Ese grupo empresarial alcanzó esa cifra en su planta de la ciudad de Córdoba, que funciona desde 2013, donde se fabrican tanto tractores como cosechadoras, cabezales y pulverizadoras de las marcas Case IH y New Holland. 9A

EL DIARIO DE LOS EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Jueves 26 de diciembre de 2024  
Córdoba (República Argentina),  
AÑO 86, N° 24.530 - \$1.500 - Sección A

# Salarios públicos: pese a los primeros indicios, la recuperación aún no despega



► Por Alfredo Flury

- Hasta agosto, los haberes habían subido 184,7% frente a una inflación de 236,7%.
- A diferencia de julio, ahora dos de los 12 sectores medidos por la Provincia de Córdoba mostraron una evolución real positiva.
- Con todo, el retraso en la publicación de los datos no permite reflejar la situación actual.
- Hasta entonces, la mitad de los agentes cobraban sueldos de pobreza. 3A

## Subieron las ventas navideñas y al fin quebraron la racha interanual negativa

- Aumentaron 1% real, según CAME.
- En tanto, para la Cámara de Comercio de Córdoba, mejoraron 8% a valores constantes, siempre respecto a igual período de 2023.
- El alza pone fin a una larga caída en volúmenes con relación a un año atrás.
- De todas formas, CAME prefirió la cautela. 2A

S&P Merval 2.551.020,43 pts. ↑ 1,99%

Dólar Compra 998,68 ↑ Venta 1.055,07

Dólar blue Compra 1.080,00 ↑ Venta 1.200,00

Euro Compra 1.046,11 ↑ Venta 1.113,18



Alfredo Flury

aflury@comercioyjusticia.info

## Salarios públicos: pese a los primeros indicios, la recuperación aún no despega

Los salarios imponentes de los trabajadores que aportan a la Caja de Jubilaciones de Córdoba volvieron a ubicarse en agosto en terreno negativo respecto a la inflación, aunque con algunos atisbos de recuperación en algunos sectores específicos, aún demasiado incipientes.

Hay un dato no menor. El rezago de la información publicada por el organismo previsional, ya prácticamente cerrando el año, impide observar la recuperación que, por ejemplo sí exhibe con alguna actualización mayor el Índice de Salarios que mide el Indec y que en octubre pasado mostró el séptimo mes de recuperación real consecutivo, luego de una larga caída, principalmente en el mes de diciembre y enero, cuando la inflación fue de 25% y de 20,6%, respectivamente, tras la megadevaluación aplicada por el presidente Javier Milei a pocos días de asumir. Es cierto que la evolución del Índice de Salarios no fue igual para los tres sectores que releva. De hecho, el de los empleados públicos fue el más relegado. Hasta octubre, el alza interanual era de sólo 138,7%, frente a una inflación de 193% interanual.

De hecho, apenas le ganaban a la inflación en el año que fue de 107% hasta octubre, cuando los salarios de los agentes públicos medidos por el Indec escalaban en promedio 109,9%.

En ese marco, los salarios privados registrados subieron 184,6% en la comparación interanual y 133,1% en el año, mientras que los informales aumentaron 199,4% y 156,8% en los últimos 12 meses y desde enero a octubre inclusive, respectivamente.

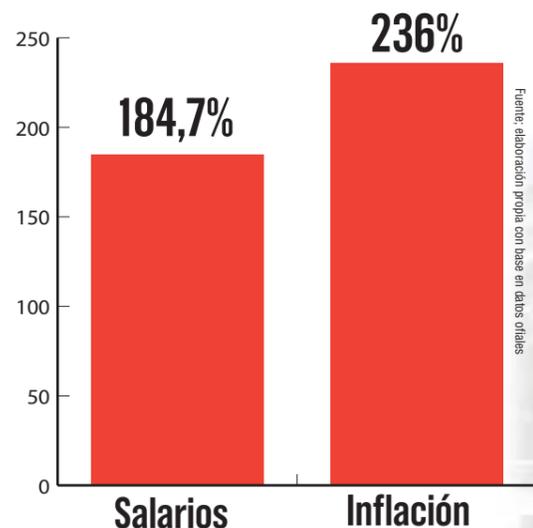
Así, estos últimos fueron los únicos que le ganaron a la inflación tanto en el año como en la comparación interanual.

Como fuere, hay un dato alentador. Siempre según datos de la Caja de Jubilaciones, el salario imponible promedio de los 12 sectores medidos fue en agosto de 1.198.726 pesos, 4,24% mayor al mes inmediato anterior, frente a una inflación minorista medida por el Indec de 4,2%. En la práctica, los haberes le ganaron por 0,04 punto a los precios. Sin embargo, para la Provincia, la inflación de agosto fue de 4,73%, por lo que, bajo ese parámetro, siguieron perdiendo poder de compra.

Hasta agosto, los haberes habían subido 184,7% frente a una inflación de 236,7%. A diferencia de julio, ahora dos de los 12 sectores medidos por la Provincia de Córdoba mostró una evolución real positiva. Con todo, el rezago en la publicación de los datos no permite reflejar la situación actual. Hasta entonces, la mitad de los agentes cobraban sueldos de pobreza

### Salarios vs inflación

Período agosto 2023/agosto 2024



En cualquier caso, se espera que de a poco y a medida que se difundan nuevos datos, los salarios deberían comenzar a mostrar alguna recuperación mayor, toda vez que las últimas paritarias firmadas por la administración de Martín Llaryora con los estatales, por ejemplo, incluyó la inflación más el blanqueo de cifras no remunerativas para ir recuperando el terreno perdido. Esos no remunerativos, al ser sumas no pasibles de retención, no figuran como ingreso imponible para la Caja.

#### Por sector

Según el Informe sobre Activos del Sistema Previsional de Córdoba al mes de agosto inclusive, el haber promedio imponible era de 1.198.726 pesos, 184,7% mayor que la de un año atrás, frente a una inflación minorista que para el Indec fue de 236,7%.

A noviembre inclusive, y siempre según el organismo estadístico nacional, la inflación interanual ya descendió al 166% por lo que probablemente, cuando se conozca la evolución de los salarios que aportan a la Caja, muchos sectores ya se

ubiquen en línea con ese último porcentaje o incluso lo superen. En agosto aún no era el caso.

Como fuere, a diferencia de julio donde sólo los municipales de la ciudad de Córdoba se ubicaban por encima de los precios, en agosto, a ese sector se le sumaron también los bancarios.

En el primer caso, el sueldo imponible promedio fue de 2.277.236 pesos, 265% mayor a un año atrás. En tanto, el de los bancarios -en este caso Bancor-, fue de 3.004.629 pesos, 248,8% mayor a 2023.

Por debajo en el ranking se situaron los agentes de municipios del interior, cuyo sueldo promedio imponible fue de 807.599 pesos, 210,6% superior en la comparación interanual.

En tanto, los trabajadores de la EPEC cobraron en promedio 2.318.684 pesos -prorrateando la Bonificación Anual por Eficiencia (BAE)-, 206,7% por encima de un año atrás.

Mientras tanto, los empleados del Poder Judicial percibieron un salario imponible de 1.912.643 pesos, 194,3% mayor a 2023.

Un escalón por detrás, los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, embolsaron en promedio 4.984.962 pesos, 193,4% más que un año atrás.

Por su parte, las autoridades del Ejecutivo y Legislativo percibieron 2.648.455 pesos, 191,9% por encima de igual período del año anterior.

En tanto, los docentes cobraron un promedio de 863.437 pesos, 181,48% más que en 2023.

Asimismo, los empleados del Poder Ejecutivo recibieron un haber promedio imponible de 1.089.404 pesos, 173,3% por encima del año pasado.

En los últimos tres lugares del ranking se situaron los empleados del sector Salud, los del Poder Legislativo y los policías y penitenciarios. Los sueldos fueron de 1.636.587 pesos, 964.518 pesos y 1.157.890 pesos respectivamente. Los aumentos porcentuales, en tanto, llegaron al 162,3%, 162% y 148,9%, respectivamente.

#### Pobreza

Por lo demás, y según el Informe sobre Activos, en torno a 95 mil ac-

tivos, esto es prácticamente la mitad de los 195.562 agentes que aportan a la Caja, percibieron haberes que en promedio se ubicaron por debajo de la Canasta Básica Total (CBT) que mide el Indec y que para agosto se situó en 939.887 pesos. Ese monto era el mínimo por debajo del cual una familia tipo de cuatro integrantes era considerada pobre.

En ese aspecto dos consideraciones. Por un lado, al tratarse de salario imponible, el sueldo de bolsillo se supone que es inferior, toda vez que el imponible es el bruto, esto es sin los descuentos para la obra social Apress y los aportes previsionales. Sin embargo, esos montos podrían en algunos sectores haber sido compensados en parte por sumas no remunerativas que no están sujetas a aportes y por lo tanto la Caja no mide como salario imponible.

En paralelo, es posible también que, al tratarse de la CBT para una familia tipo, haya algún otro integrante de ese hogar que perciba otro ingreso, por lo que esa familia podría no ubicarse bajo la línea de pobreza.



Las claves indispensables para anticiparte en tus decisiones estratégicas.

comercioyjusticia.info

COMERCIO Y JUSTICIA  
EL ESPECIALISTA. A DIARIO.



# La Navidad trajo alivio económico para el comercio en todos los rubros

La Cámara local midió una suba en las ventas del 8%, respecto al año pasado, con un ticket promedio de \$105.900 en los negocios cordobeses / PÁGINA 16

## NOCHEBUENA

En cambio, para Came el balance "no fue bueno" para los negocios pyme

PÁGINA 3

## EN LA SESIÓN CONVOCADA PARA MAÑANA

# Proyecto compatibilizado de ficha limpia será convertido en ley con un amplio apoyo legislativo

■ La iniciativa contará con los votos del oficialismo y de la mayoría de los bloques opositores de la Unicameral cordobesa ■ También se debatirá el nombramiento de Valentini en el TSJ / PÁGINA 5



La Legislatura realizará mañana la última sesión del presente año.



Rosatti (centro) y Rosenkrantz (derecha) acompañan a Maqueda en el acto por su despedida del tribunal.

## CONFLICTO DE PODERES

# Rosatti le advirtió a Milei por la designación de Lijo y García Mansilla a través de un DNU

■ El titular del máximo tribunal consideró que el tema terminará "en la Corte Suprema de Justicia" ■ Defendió el funcionamiento del cuerpo con tres miembros / PÁGINA 3

## CRISIS SOCIAL

# La iglesia pidió un espacio de diálogo con el jefe de Estado

La Conferencia Episcopal solicitó una reunión para buscar formas para atender "las necesidades de los más pobres" / PÁGINA 3

## PÁGINA 6 / CÓRDOBA

### EL 92% DE LA DEUDA SIGUE ATADA AL DÓLAR

En 2025, el gobierno de Martín Llaryora tendrá vencimientos por US\$ 800 millones de su pasivo.

## PÁGINA 15 / GENERAL

### DOS CASOS DE VIRUELA SÍMICA EN CÓRDOBA

Ambos pacientes se encuentran en aislamiento y son monitoreados por los equipos de salud.

## EN ALTA CÓRDOBA

# Presentan a Pedro Troglio como nuevo DT de Instituto



Viene de dirigir en Honduras. PÁGINA 11

## OPINIÓN

¿Cuándo tendremos regulación de la inteligencia artificial en el Mercosur?

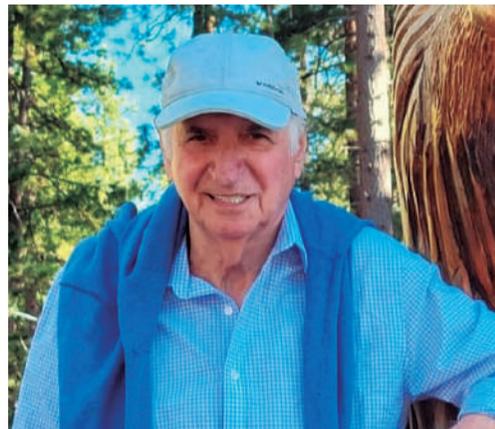
MIGUEL PAVLOVSKY / PÁGINA 6

## Cultura

ENTREVISTA A  
OSVALDO BOSCACCI

# Pensamos menos y repetimos más

JORGE VASALO



## De la Sota llamó a contrarrestar la "batalla cultural" de Milei



La diputada peronista encabezó un acto donde concretó un balance de año.

La diputada nacional Natalia de la Sota encabezó el lunes pasado un acto de cierre de año en el sindicato de canillitas de nuestra ciudad, desde donde consideró que "es urgente comenzar a contrarrestar la 'batalla cultural' que intenta llevar adelante el gobierno nacional. Pero lo vamos a hacer sin agresiones, sin violencia, sin agravios, hagámoslo con discusiones serias, con propuestas claras, con información, con racionalidad". Dicho encuentro contó mayoritariamente con la presencia de sectores del peronismo de Córdoba, pero también hubo del Frente Renovador, algunos representantes de Unión por la Patria, Libres del Sur, vecinalistas, movimientos gremiales, universitarios y de la juventud. La legisladora, que quiere ser candidata nuevamente a diputada en 2025, pronunció un duro discurso contra Javier Milei como balance del año que pasó. "Vivimos un tiempo inédito, un tiempo de despojo, de rupturas, de grietas tan profundas que parecen irreparables", afirmó luego de que se proyectara un video con imágenes de lo sucedido en los últimos 12 meses. La diputada nacional enumeró lo que, a su criterio, fue lo peor de la gestión libertaria, en un largo repaso de números y estadísticas sobre la economía y la sociedad argentina. En varios momentos afirmó que hoy "el Estado está ausente".

### DEFINICIONES DE PASSERINI

## Contra el "odio e individualismo"

Se termina el 2024 y la política se prepara para un año electoral. En ese marco, los balances de fin de año y las ideas a futuro son moneda corriente en el discurso de las distintas figuras locales y nacionales. Daniel Passerini, intendente de nuestra ciudad de Córdoba, dialogó con el programa Mirá Quién Habla que se emite por Canal 10. Allí, el funcionario valoró la importancia de la Navidad. "Es un símbolo de fe, de esperanza, es llegada de un mensaje que nos tiene que hacer mirar para adentro. En este momento, con tanto odio, tanto individualismo, la Navidad tiene que iluminarnos para que creamos en la comunidad, en lo colectivo", expresó. Además, aprovechó para resaltar la imagen del papa Francisco, sobre quien dijo que llegó para "poner a la Iglesia al servicio de los pueblos" y "decir las cosas que a algunos les molesta escuchar". Al repasar su primer año de gestión, habló sobre la eliminación de los subsidios al transporte, una medida del gobierno nacional que significó un impacto muy grande en las arcas del municipio: "Tuvimos que adelantar tiempos y tomar decisiones directas y fuertes", señaló, pero remarcó que esa actitud "sirvió para preparar el nuevo sistema metropolitano que comenzará a funcionar el año que viene".

# Mediante un amplio consenso, habrá aval para ficha limpia

La Legislatura también prevé aprobar mañana el nombramiento de Valentini en el TSJ

En la última sesión del año prevista para mañana en la Legislatura provincial se aprobará un proyecto de ficha limpia que contará con los votos del oficialismo y de la mayoría de los bloques opositores. Ocurre que el lunes pasado en una reunión conjunta de las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Legislación General, se acordó compatibilizar las propuestas de los legisladores justicialistas Julieta Rinaldi, María Victoria Busso y María del Rosario Acevedo, que fija "elevar estándares de idoneidad para candidatos y funcionarios"; junto con las dos iniciativas de la radical Brenda Austin, quien retomó una propuesta que en los últimos años motorizó el ex parlamentario Marcelo Cossar, quien no contó en el apoyo del PJ.

En este año legislativo, Austin había presentado en junio último el proyecto ficha limpia, tal como se lo conoce a nivel nacional, al establecer la incorporación del artículo 49 bis al Código Electoral de la Provincia de Córdoba, en el que detallaba que "no podrán ser candidatas las personas que se encuentren condenadas a penas privativas de la libertad, aunque la sentencia no se encontrare firme y la pena fuera de cumplimiento en suspenso". Mientras que en

octubre las legisladoras justicialistas ingresaron una propuesta también para modificar el mismo artículo de la ley 9.571, en el que fijaron que "no podrán ser candidatas a cargos públicos electivos provinciales o municipales, ni a cargos partidarios aquellas personas que se encontraren condenadas en segunda instancia".

Después de varias reuniones en la Legislatura, de conversaciones con el ministro de Justicia y Trabajo, Julián López, y del apoyo del Centro Cívico se logró compatibilizar los proyectos en el que se acordó que quedarán inhabilitadas para cargos electivos "las personas condenadas a penas privativas de la libertad de ejecución efectiva o a pena de inhabilitación principal o accesoria por delitos dolosos de cualquier naturaleza, previstos en el Código Penal de la Nación o en leyes especiales, en virtud de sentencias dictadas por tribunales del Poder Judicial de Córdoba, por tribunales nacionales, federales o de otras provincias". Y se aclaró que para la no autorización a cargos electivos "se requiere que la sentencia condenatoria haya sido confirmada por sentencia dictada por tribunal de instancia ulterior; por vía recursiva o impugnativa, ordinaria o extraordinaria de conformidad a las normas

procesales que resulten de aplicación". Por lo tanto, se detalló que "la inhabilitación prevista se extiende desde el dictado de la sentencia confirmatoria y hasta que la misma sea revocada o, en su defecto, hasta el cumplimiento total de la pena correspondiente".

Otro de los puntos que tendrá la normativa será respecto del alcance, ya que no sólo será aplicable para postulantes a puestos a electivos, sino también "para cargos partidarios", además de funcionarios públicos. Esto último había sido solicitado por la UCR. Además, se incorporó que partidos políticos o alianzas electorales "deben acompañar una declaración jurada suscripta por todos los candidatos que integren sus listas para cualquier cargo electivo provincial, municipal o comunal".

El acuerdo que llegará al recinto este viernes será uno de los temas centrales del debate, aunque será uno de los pocos que contará con el entendimiento entre el PJ y el arco opositor. La mayor tensión estará en el tratamiento del pliego del gobierno provincial, en el que se propone a Jessica Valentini para ocupar una vocalía en el Tribunal Superior de Justicia. Según trascendió, el oficialismo alcanzará a reunir una mayoría ajustadísima.



ATE eligió días atrás a la Junta Interna en el Conicet Córdoba.

## Por el Conicet

La semana pasada se llevó a cabo en la provincia la elección de la conducción de la nueva Junta Interna ATE Conicet Córdoba, una experiencia que da pie a la tercera junta interna del sector, tras las de La Plata y Rosario. Conjuntamente, se eligió a los integrantes del cuerpo de delegados, "conformando un núcleo organizativo de gran importancia dado que se trata de uno de los sectores con una amplia cantidad de compañeros estatales nacionales en la provincia". La lista electa está encabezada por Santiago Benítez-Vieyra como secretario General, y Ayelén Branca como secretaria Adjunta.

## CÓRDOBA EN SÍNTESIS

### BASURA NAVIDEÑA

A pesar del aviso de la Municipalidad sobre la suspensión de la recolección de residuos para el 25 de diciembre, muchos comercios del centro ignoraron la advertencia y sacaron la basura. Como resultado, las calles permanecieron desiertas por el feriado, pero se inundaron de desechos y contenedores desbordados. Bolsas, cajas, cartones y cajones de madera sobresalieron de los contenedores y se apilaron en las veredas, especialmente en la zona de avenida Colón y la peatonal San Martín, lo que generó un aspecto descuidado y sucio. En el Mercado Norte, los restos de basura y comida en la calle se convirtieron en un foco ideal para la proliferación de moscas y malos olores. El intenso calor de diciembre agravó la situación, al incrementar las molestias para los vecinos y comerciantes afectados por el descontrol en la disposición de residuos. La falta de concientización respecto al plan de

recolección evidenció la necesidad de mejorar la comunicación y el cumplimiento de las normativas establecidas por la Municipalidad.

### UN CASO DE PERSECUCIÓN

El presidente del bloque de la Unión Cívica Radical (UCR) en la Legislatura de Córdoba, Matías Gvozdenovich, presentó un proyecto de declaración que expresa "la preocupación manifiesta y evidente por la persecución política y estatal" que sufrió el fiscal de Delitos Complejos del Primer Turno, Enrique Gavier. La propuesta fue formalizada ante la Unicameral y se discutirá este viernes. Gvozdenovich argumentó que Gavier ha sido "involucrado en delitos inexistentes de manera reiterada", lo que, según el legislador, busca ejercer presiones y amedrentar la labor de la Fiscalía de Instrucción de Delitos Complejos de la provincia, la cual investiga a varios funcionarios provinciales actualmente tras las rejas.

### REAJUSTE SU HABER

## JUBÍLESE

Abogada

María Laura Cabrerizo

M.P 1-35371

Tel.: 4218980 - 153677877

**JUBILACIONES:** Ama de Casa - Jubilaciones ordinarias, a docentes nacionales, por invalidez.

**PENSIONES:** Pensiones a personas cuyo cónyuge no percibía beneficio jubilatorio - Pensiones derivadas.

**DERECHO LABORAL:** Despidos, trabajos en negro, accidentes y enfermedades de trabajo.

**DERECHO CIVIL:** Declaratoria de herederos, accidentes de tránsito.

Escribinos

redaccion@hoydiacordoba.info

HOY

DÍA CÓRDOBA

Periodismo con AGENDA PROPIA

hoydia.com.ar

## El ojo de HORUS



### “Yo la maté”

De no mediar imprevistos, el jueves 27 de febrero del próximo año comenzará el juicio por el femicidio de la influencer y estudiante de arquitectura Catalina Gutierrez quien sólo tenía 21 años de edad. Es probable que se haga un abreviado y por lo tanto podría terminar ese mismo día. De todos modos, el final ya está cantado porque el acusado, también estudiante y compañero de la víctima, Néstor Aguilar Soto, está imputado por homicidio doblemente calificado por alevosía y violencia de género, que prevé la única condena posible de prisión perpetua.

Este femicidio todavía resulta increíble, ya que Aguilar Soto, también de 21 años y oriundo de Bariloche, y al menos en la apariencia, tenía una relación cercana con Catalina, e incluso los padres de ella lo conocían porque además habían compartido alguna comida. Es más, aquella noche del 17 de julio pasado, ella lo había ido a buscar a su departamento para juntos ir al Patio Olmos, donde se encontrarían con los otros amigos del grupo de estudio. Sin embargo, Catalina desconocía que Aguilar Soto estaba obsesionado con ella, y que a pesar de saber que tenía novio y de conocerlo, había decidido decirle que era “el amor de su vida”. Así habrían ocurrido los hechos, con una discusión y un descontrolado ataque de parte de él al sentirse rechazado, y una desesperada defensa por parte de Catalina, quien finalmente murió asfixiada por estrangulamiento, tal como confirmó luego la autopsia. Tras matarla, él metió el cuerpo en el asiento trasero del Clío de Catalina, y en un descampado de barrio Ampliación Kennedy, le prendió fuego por dentro en un intento de tergiversar lo sucedido, lo que finalmente no prosperó. En tal sentido, y más allá de su propia confesión cuando no pudo sostener la mentira, la prueba que reunió el fiscal José Mana es elocuente, tanto los objetos encontrados en el lugar del crimen como las filmaciones que lo muestran en el momento del intento de coartada.

El juicio se realizará en la Cámara Once y participarán jurados populares. Es muy probable entonces que Aguilar Soto pida perdón, admita la autoría sin vueltas y diga: “Yo la maté”.

### Una gran mentira

Uno de los primeros juicios importantes del 2025, se hará en la Cámara Undécima a partir del miércoles 12 de febrero y será por las presuntas estafas de las viviendas prefabricadas Zenit. Esta causa judicial investigada por la fiscal



Daniela Maluf, se hizo muy conocida porque uno de los imputados es el locutor de Jesús María Cristian Bazán. Los damnificados son 42, pero 35 de ellos cuentan con el patrocinio de la abogada Marina Romano como querellante. La acusación es por asociación ilícita y estafas, y el presunto jefe de la organización es Martín Cuestaz, quien de probarse los hechos podría recibir una dura condena de cárcel efectiva. Pero también es complicada la situación de Bazán, quien figura como organizador de la asociación. Si bien él siempre se defendió aduciendo que era un “instrumento publicitario contratado” y que había sido estafado en su buena fe, habría tenido una participación activa en al menos ocho casos de estafa. El reproche penal es que atraía a clientes que confiaban en su imagen y trayectoria, y así picaban el anzuelo para comprar una casa que jamás recibirían. Pero además, Bazán había sorteado una de estas viviendas en su programa televisivo Me la Juego, resultando ganadora Lourdes Figueroa quien nunca recibió el premio porque según le dijeron “se habían vencido los plazos” para la entrega. Además de Cuestaz y Bazán, serán juzgados Valentina Bonilla, Matías Díaz, María Gómez, Mario Pereyra Isuani y Paula Pérez.

Las primeras denuncias fueron presentadas en el 2022, y según estimaciones, en aquel momento las defraudaciones llegaban a los \$18.000.000, sumando dinero e incluso autos con los que algunos estafados habían hecho los pagos de las cuotas. Las pruebas son muy firmes y sobran las fotos y filmaciones de víctimas entregando fajos de dinero, con los barbijos puestos por la pandemia. De hecho, uno de los damnificados es Héctor Chazarreta, un reconocido ex futbolista del club Talleres.

Así las cosas, la querellante pretende además avanzar con la acción civil para recuperar el dinero sustraído y también la reparación por el lucro cesante y el daño moral. El perjuicio que sufrieron fue importante, ya que la mayoría de los afectados son gente humilde y con escasos recursos, que nunca imaginaron que el sueño de la casa propia que compraban en realidad era una gran mentira.

# Salud mental: cinco espacios gratuitos de apoyo a vecinos

En todos los centros hay equipos multidisciplinarios para el paciente y familiares

La Municipalidad de Córdoba ofrece cinco espacios donde los residentes pueden recibir atención profesional gratuita en salud mental, consumo problemático y adicciones. Estas iniciativas están diseñadas para brindar apoyo, contención y asesoramiento tanto a quienes enfrentan estas dificultades como a sus familiares y amigos que buscan ayuda o información. Desde 2024, el municipio también habilitó una línea telefónica gratuita disponible las 24 horas. El número es 0800-888-5555, y puede ser utilizado para recibir orientación sobre consultas.

Uno de los espacios es el Centro Municipal de Salud Mental Comunitaria “Tramas”, ubicado en San Jerónimo 2573, barrio San Vicente. El lugar ofrece atención a mayores de 16 años y cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales, que incluye psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales. La atención se brinda de lunes a viernes de ocho a 18. Para consultas, se puede llamar al 3512266003.

Además, de este espacio, existen cuatro centros adicionales que combinan salud mental y adicciones. En primer lugar, está el Centro Municipal de Asistencia en Salud Mental y Adicciones “Lazos”, situado en el Bulevar Castro Barros 559, barrio Providencia. Este espacio ofrece es-



Las líneas de ayuda poseen un abordaje integral e interdisciplinario.

cucha, orientación, grupos de apoyo y un variado programa de talleres. El teléfono de contacto es el 3515081286, y opera de lunes a viernes de ocho a 18. El segundo lugar es el Centro de Acompañamiento Comunitario “Las Aldeas”, en Gabriel Ortega 8050, barrio Argüello Lourdes. Para consultas, se puede llamar al 3516100335. El tercer lugar es el Centro de Acompañamiento Comunitario “Jaire”, ubicado en Ancasti 5750, barrio Villa Bustos. Aquí, un equipo de especialistas proporciona acompañamiento ambula-

torio y diversas actividades de promoción y prevención. Se puede contactar al 351 6100536. El último espacio es el Punto de Encuentro Comunitario en Salud Mental y Adicciones (PEC), situado en Bailén 196, barrio Yapeyú. Este centro ofrece escucha, terapia individual y grupal, taller de oficios, y asistencia alimentaria. Para consultas, el número es 3515907343.

Estos espacios, gratuitos y accesibles, tienen como objetivo brindar un primer paso hacia la intervención en problemáticas de salud mental y consumos problemáticos.

## Carnavales en los barrios

La Municipalidad de Córdoba, a través de la Subsecretaría de Cultura, abrió oficialmente la convocatoria destinada a organizaciones de la sociedad civil para participar en los Carnavales Barriales 2025. Este llamado busca sumar proyectos de carnaval comunitario a los festejos que tendrán lugar entre febrero y marzo de 2025. El Programa de Festejos Comunitarios de Carnaval seleccionará hasta 24 proyectos que se realizarán en espacios públicos y abiertos de la ciudad, con entrada libre y gratuita para disfrutar de las celebraciones. Esta convocatoria beneficiará a los proyectos seleccionados con la contratación de servicios, pero no habrá entrega de dinero. Para realizar consultas, los interesados pueden acercarse a la oficina de la Dirección de Cultura Viva, ubicada en Belgrano y Pasaje Revol, comunicarse por correo electrónico a direccionculturaviva@gmail.com, por teléfono al 4343181, o por whatsapp al número 3512093251.

## Un aeropuerto accesible

El aeropuerto internacional Ingeniero Aeronáutico Ambrosio Taravella de Córdoba recibió la certificación de accesibilidad por parte de “Alpi Asociación Civil”. Esta distinción convierte al aeropuerto en el sexto del país en cumplir con los estándares de accesibilidad necesarios para garantizar una movilidad autónoma a personas con discapacidad o movilidad reducida, incluyendo a embarazadas y adultos mayores. La asociación civil, reconocida por su labor en la rehabilitación de personas con discapacidad motriz, otorga este certificado a organizaciones que asumen responsabilidad social en la mejora de su infraestructura. Dentro de las mejoras implementadas en el aeropuerto se destacan la eliminación de barreras arquitectónicas, la adaptación de once sanitarios con pulsadores de emergencia y herrajes, y la instalación de mostradores de atención a una altura adecuada para personas en sillas de ruedas.

## La Legislatura reconoció a jóvenes innovadoras

La Legislatura de Córdoba entregó un reconocimiento a las jóvenes Chiara Monsu, Sofia Leal y Greta Blanco, ganadoras del Premio al Impacto Social por su destacada creación de la App Flame Fighters, enfocada en la prevención de incendios forestales. Este reconocimiento se formalizó el pasado lunes con el apoyo de los legisladores Contrera, Bottasso, Carignano y Bría, quienes impulsaron un proyecto de declaración para distinguir a las jóvenes. La App fue presentada en el Concurso Internacional Technovation Girls. Esta herramienta permite la detección temprana de incendios y facilita el contacto de los usuarios con las autoridades locales, además de ofrecer información detallada en tiempo real. Greta Blanco, una de las creadoras, explicó: “Utiliza un sistema de



Chiara Monsu, Sofia Leal y Greta Blanco en la legislatura.

monitoreo basado en tecnología satelital. Principalmente usamos cinco satélites de la NASA: Aqua, Terra,

NSPP, NOAA-20 y NOAA-21, que recopilan información analizada por el sistema europeo de incendios”.

CONVOCATORIA



La convocatoria permanecerá abierta hasta el 2 de enero de 2025.

# Abrieron las inscripciones para los Carnavales Barriales 2025

*El llamado está destinado a organizaciones de la sociedad civil abocadas a festejos comunitarios en Córdoba Capital*

La Municipalidad de Córdoba, a través de la Subsecretaría de Cultura, informó el inicio de la convocatoria pública para sumar proyectos al ciclo "Carnavales Barriales 2025". Los festejos que se desarrollarán en nuestra ciudad entre el 7 de febrero y el 4 de marzo del próximo año. La convocatoria se extenderá hasta el 2 de enero.

El programa de Festejos comunitarios de Carnaval está dirigido a

a organizaciones de la sociedad civil con base en la docta. Según informó la Subsecretaría de Cultura, se seleccionarán hasta 24 proyectos que se desarrollarán en espacios públicos y abiertos de la ciudad con entrada libre y gratuita. La iniciativa realizará un festejo por barrio, permitiendo conformar una programación descentralizada y representativa de la comunidad.

El comunicado oficial asegura

que la convocatoria "beneficiará a los proyectos presentados" con la contratación de servicios contemplados en la ordenanza, no habiendo en ningún caso entrega de dinero a los proyectos. Además los proyectos que se postulan y que cumplan con lo solicitado recibirán el acompañamiento de la Dirección de Promoción Cultural de la Subsecretaría de Cultura para la tramitación de las autorizaciones que dependan del municipio (uso de espacios verdes, cortes de calzada, entre otros).

Las organizaciones interesadas podrán presentar sus proyectos a través del enlace disponible en la web [cordoba.gob.ar/category/secretarias/cultura/](http://cordoba.gob.ar/category/secretarias/cultura/). Allí mismo se pueden consultar las bases y condiciones de la convocatoria. También se reciben consultas en la oficina de la Dirección de Cultura Viva (Belgrano y Pje. Revol, Bº Güemes) de lunes a viernes de 8 a 14 o contactándose por mail a [direccionculturaviva@gmail.com](mailto:direccionculturaviva@gmail.com) y por teléfono al 4343181 y 3512093251.

**SOBRE LOS CARNAVALES COMUNITARIOS**

Los festejos de carnaval recuperan diferentes formas de expresión y disfrute de sectores que fueron quedando marginados en los distintos momentos de la historia argentina. Desde hace algunos años se retoma con gran intensidad esta tradición desde las murgas, centros culturales barriales y colectivos artísticos que, con propuestas participativas, generan nuevos escenarios de democratización y reconocimiento de la diversidad cultural que habita nuestro territorio.

A través de la presente Convocatoria, la Municipalidad de Córdoba promueve la realización de estos festejos en un marco de seguridad adecuado. Desde el 2015 rige en Córdoba la Ordenanza 12.500 "Programa de Fortalecimiento de los Festejos Comunitarios de Carnaval" que instituye como política pública la participación del Estado Municipal en la promoción de los festejos de Carnaval en la ciudad.

CULTURA



El periodista fundó su propia emisora radial "Radio Serranías".

# Adiós al periodista Ernesto Montesinos

*El reportero de amplia trayectoria en Carlos Paz murió el último martes, a los 72 años*

La noticia por el fallecimiento de Ernesto "El Yndio" Montesinos se dio a conocer el 24 de diciembre, en la previa de la navidad. El destacado periodista murió en la localidad cordobesa de Carlos Paz, a los 72 años. El locutor había sufrido una descompensación días atrás y estaba internado en la Clínica San Roque.

Ernesto "El Yndio" Montesinos era una eminencia periodística de Villa Carlos Paz y un referente de la cultura local. Trabajó incansablemente para instalar el Día de la Identidad Carlospacense y fue el creador del movimiento "Nacidos y Criados". Según informaron, su última labor estuvo vinculada al trabajo de la Comisión de Identidad Carlospacense, que a mediados de noviembre pasado logró el traslado

del Monolito Histórico, que conmemora la inauguración del Camino de las Altas Cumbres.

Oriundo de Santa Fe, "El Yndio" nació el 19 de febrero de 1952 y llegó a la Provincia de Córdoba en 1964, donde se radicó en Carlos Paz. Quienes lo conocían destacan la pasión con la que ejercía el periodismo. Esa labor lo llevó a trabajar en diferentes medios, particularmente en Radio Carlos Paz, donde compartía una emisión por las mañanas junto Sonia Camps y Luis Cisterna. Luego fundó su propia emisora "Radio Serranías". Entre su amplia trayectoria se desempeñó como moviero de las radios del Multimedia SRT.

Sus restos fueron velados ayer miércoles, en la Empresa Brandalise.

VÉR TICE

**ESTELARES VUELVE A CÓRDOBA**

El grupo Estelares, liderado por Manuel Moretti volverá a tocar en la ciudad de Córdoba, el próximo año. Recientemente, la banda anunció un show para el sábado 10 de mayo, a las 21, en el Estadio Atenas (Alejandro Aguado 687).

Estelares brindará un concierto luego de haber festejado sus 30 años con un show en el Quality. El espectáculo será un repaso por sus mayores éxitos y algo de su nuevo material. Las entradas están disponibles en la web [edenentradas](http://edenentradas.com) o en el local de Disquería Edén (Obispo Trejo 15).



**¡FELIZ CUMPLEAÑOS A NUESTROS SUSCRIPTORES!**



26 dic.

Rocca Eduardo  
Moyano Nilde  
Crespo Eduardo  
Toranzo Miguel

Bis Liliana Inés  
Balderrama Jorge  
Córdoba Nora De





**Córdoba Medical Center**

DIRECTOR MÉDICO  
**DR. MARTÍNEZ ALLENDE, GUSTAVO**  
MP 7785

**ESPECIALIDADES MÉDICAS**

- Pediatría
- Cardiología
- Psicología
- Odontología
- Neumonología
- Diabetología
- Dermatología
- Kinesiología
- Nutrición
- Obstetricia
- Ginecología
- Psiquiatría
- Laboratorio
- Gastroenterología
- O.R.L.
- Traumatología
- Nutrición del Dep.
- Oftalmología
- Clínica Médica
- Obesidad Infantil
- Cirugía Plástica
- Fonoaudiología
- Alergia e inmunología
- Endocrinología

Certificados escolares

Todas las obras sociales

☎ 0351-4825940    📞 351-6335938    Rodríguez del Busto 3219

## Navidad trágica: tres personas murieron en accidentes viales



Un motociclista murió en Traslasierra (Policía).

La noche navideña no fue la excepción y tres motociclistas perdieron la vida en diferentes siniestros viales. En el caso más grave, un bebé de 28 días falleció tras un vuelco en la ruta 3, entre Justiniano Posse y Bell Ville. La familia, proveniente Buenos Aires, viajaba hacia Córdoba cuando el Renault Clio en el que se trasladaban volcó. El bebé fue trasladado al Hospital de Bell Ville, donde falleció a pesar del esfuerzo de los médicos. El segundo caso ocurrió en la ciudad de Almafuerde, donde un hombre de 32 años, identificado como Federico Báez, colisionó contra un Chevrolet Vectra en el acceso a Villa El Salto, en la ruta nacional 36. Según la Departamental de Policía, "el conductor del auto quedó detenido por disposición de la fiscalía de turno". Otro siniestro fatal se registró en el paraje Travesía, en el Valle de Traslasierra, cuando un hombre perdió el control de su Yamaha FZ, cayó sobre la banquina y falleció. El tercer siniestro fue en barrio Jardín de esta ciudad, donde una joven de 25 años perdió el control de su moto Gilera Smash y chocó contra un contenedor. Desde la Jefatura de Policía informaron que "habría resultado lesionada tras perder el control del rodado e impactar contra un contenedor". También en Córdoba capital, un motociclista de 27 años resultó con traumatismo de cráneo tras chocar su moto contra un automóvil estacionado en barrio Santa Rita.

### BREVES

#### HERIDA DE PIROTECNIA

Un niño de nueve años resultó herido en la madrugada de Navidad, cuando le explotó pirotecnia en la cara en la ciudad de Bell Ville. Debido a las heridas, el niño fue llevado a un nosocomio de la zona, donde le realizaron los primeros estudios y curaciones, para luego derivarlo al Hospital de Niños de la capital provincial con lesiones en el maxilar y el rostro.

#### BALAS DE NOCHEBUENA

Una beba de 18 meses fue herida por un arma de fuego en la zona oeste de la ciudad de Rosario, cuando estaba con su familia en la terraza de su casa y una bala perdida la alcanzó. Fue la madre de la niña quien se percató de que su hija tenía sangre en la espalda. Ante esto, la menor fue llevada al Hospital de Niños Zona Norte, donde quedó internada bajo observación. Desde el centro médico rosarino indicaron

que la pequeña se encuentra estable y "con tratamiento por neumotórax".

#### NAVIDAD AL DESNUDO

Vecinos del barrio Eluney, en la localidad de Centenario, provincia de Neuquén, recibieron la Nochebuena con una camioneta Ford Ecosport incrustada en su casa. La sorpresa fue mayor cuando vieron que en su interior había una pareja completamente desnuda y bajo los efectos del alcohol. Ante la conmoción, la mujer salió corriendo y el hombre (64) fue trasladado al hospital Natalio Burd por los golpes recibidos. Cuando la policía llegó al lugar, le realizó el test de alcoholemia al hombre, que arrojó un resultado de 0,74 gramos de alcohol por litro de sangre, superando el límite permitido. El conductor deberá afrontar los costos del arreglo de la fachada de la casa destruida, como así también abonar la multa por manejar con mayor cantidad de alcohol que el permitido.

# Confirman dos nuevos casos de viruela símica en Córdoba

Un hombre (46) y una mujer (28), fueron diagnosticados tras presentar síntomas

La Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud confirmó dos nuevos casos de viruela símica en la provincia. Los nuevos pacientes, un hombre de 46 años y una mujer de 28 años, presentaron síntomas compatibles con la enfermedad a principios de diciembre, tras haber viajado al exterior. Según el informe oficial, los estudios realizados por el

*"Los estudios realizados confirmaron la presencia del virus", afirmó el Ministerio de Salud*

Laboratorio Central de la Provincia confirmaron los casos y, afortunadamente, ambos se encuentran aislados en sus domicilios.

Las autoridades explicaron que los pacientes comenzaron a manifestar síntomas típicos de la enfermedad, como fiebre y erupciones cutáneas. "Estas personas realizaron una consulta médica aproximadamente a los 10 días del inicio de síntomas", detallaron las autoridades sanitarias. "Los estudios realizados han confirmado la presencia del virus, pero los cuadros clínicos no son graves", afirmó el Ministerio de Salud a través de un comunicado. Por el momento am-

bos pacientes se encuentran en aislamiento y son monitoreados por los equipos sanitarios.

Además, las autoridades detallaron que se realizaron las investigaciones epidemiológicas correspondientes para identificar los contactos cercanos de los pacientes. "Todos los contactos han sido identificados y se han tomado las medidas preventivas necesarias para evitar la propagación del virus", explicaron.

Por otra parte, a nivel provincial hasta la semana epidemiológica 49 se notificaron 21 casos sospechosos, de los cuales 17 fueron descartados por no tener antecedentes epidemiológicos relevantes o resultar negativos en la prueba de PCR. Los primeros dos casos habían sido reportados a mediados de septiembre.

Sin embargo, a nivel nacional las cifras son preocupantes. Según el Ministerio de Salud, hasta la fecha se confirmaron 102 casos de viruela símica en todo el país, provenientes de 586 casos sospechosos.

La viruela símica, una enfer-

medad zoonótica que puede transmitirse tanto de animales a personas como de persona a persona, es una preocupación para las autoridades sanitarias, quienes insisten en la importancia de mantener las medidas de prevención.

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, dolores musculares, dolor de cabeza, y erupciones cutáneas, que pueden concentrarse en la cara, las palmas de las manos y las plantas de los pies, aunque también pueden aparecer en la región anogenital, la boca y los ojos. Los síntomas suelen durar entre dos y cuatro semanas y desaparecen por sí solos, ya que no existe un tratamiento específico para la enfermedad.

El brote de viruela símica es un tema de preocupación global debido a su capacidad de propagarse rápidamente en entornos con alta densidad de personas. A pesar de que la mayoría de los casos son leves, las autoridades de la Dirección de Espitemología del Ministerio de Salud enfatizaron la importancia de la "identificación temprana" y el "aislamiento" de los infectados para frenar la transmisión del virus.

## Violencia urbana: tres asesinatos en menos de 24 horas

Entre la Nochebuena y la madrugada de Navidad, tres hombres fueron asesinados en distintos hechos ocurridos en capital y el interior de la provincia. Un hombre (31) fue apuñalado en el barrio El Cerrito durante una riña. "La víctima recibió dos heridas de arma blanca en la zona intercostal derecha", y, tras ser trasladado a un centro asistencial, los médicos confirmaron su deceso. En otro caso, un hombre murió baleado en Campo de la Ribera, en medio de una discusión familiar. "El hombre fue alcanzado por un disparo en la espalda" y falleció poco después en el Hospital de Pronta Atención San Jorge. Por otro lado en Cruz del Eje, un joven (21) recibió un balazo en el abdomen y murió en el Hospital Aurelio Crespo. Otro joven se encuentra grave tras ser baleado en el pecho en barrio Las Flores II.

## Una joven pareja murió en la ruta

El 24 de diciembre, Anabel Lucila Grossi, de 31 años, y su pareja Esteban Ismael Pereyra, de 36, perdieron la vida en un siniestro vial en el empalme de las rutas 33 y 70, cerca de América, Buenos Aires. Ambos viajaban desde Neuquén hacia Santa Fe para celebrar la Navidad. Según fuentes policiales, el choque involucró un Citroën C4 Cactus y un camión, y dejó a Pereyra muerto en el lugar, mientras que Grossi, con un traumatismo de cráneo, fue trasladada al Hospital Municipal de Rivadavia, donde falleció horas después. La Policía investiga las causas del accidente, y lo caratuló como "homicidio culposo" y "lesiones graves culposas". Grossi, oriunda de Santa Fe, era pediatra en el Hospital Heller de Neuquén, donde se destacaba por su trabajo en neonatología. Su fallecimiento conmocionó a la comunidad médica neuquina.

Si sos víctima de violencia de género o sabés de alguien que lo sea  
**PODÉS COMUNICARTE**

Línea nacional y gratuita 144  
Disponible las 24 horas del día, todo el año.

WhatsApp 351 814 1400

Mensaje con la palabra "hola".  
A nivel nacional: +54 9 11 2771-6463

Línea 0800-888-9898

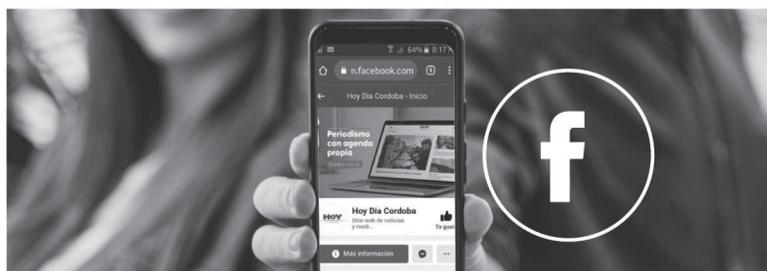


hoydia.com.ar

**HOY**

DÍA CÓRDOBA

Periodismo con  
AGENDA PROPIA



¡Seguinos!

@hoydiacordoba

@hoydiacordoba.ok

@hoydia